

COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

2006 – 2012

PRIMERA ETAPA

A la Ciudadanía en general:

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 39, así como lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, publicado el 19 de diciembre de 2011 y sus lineamientos publicados el 18 de enero de 2012, me permito presentar el informe escrito de Rendición de Cuentas de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), por el periodo del 1 de Diciembre del 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

DR. MANUEL H RUIZ DE CHÁVEZ

11.1 MARCO LEGAL

Este documento denominado El Informe de Rendición de Cuentas por el periodo 2006-2012, se elabora de conformidad con lo establecido en los acuerdos, decretos y lineamientos que a continuación se mencionan y que establecen la normatividad y los procedimientos que debe uno considerar para el desarrollo del documento:

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, de conformidad con el Diario Oficial del 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, de conformidad con el Diario Oficial del 18 de enero de 2012.
- Lineamientos para la elaboración de los Libros Blancos y Memorias Documentales, de conformidad con el Diario Oficial del 10 de octubre de 2011.
- Decreto para realizar la Entrega-Recepción del Informe de asuntos a su cargo y recursos asignados, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión, de conformidad con el Diario Oficial del 14 de septiembre de 2005.
- Acuerdo para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los asuntos a su cargo y de los recursos asignados, de conformidad con el Diario Oficial del 13 de octubre de 2005.

11.1 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONES

La Comisión Nacional de Bioética conforme al Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2005 en el que hace referencia tener a su cargo los siguientes servicios y funciones:

Alineado al Decreto de Creación, el órgano desconcentrado conformó su misión, visión y valores para orientar su actuación institucional:

Misión

Promover una cultura bioética en México, a partir del análisis laico, plural e incluyente de los dilemas bioéticos, fundamentados en el respeto a los derechos del ser humano, a la protección de los seres vivos y a la preservación de su entorno.

Visión

Ser un organismo autónomo de vanguardia reconocido por la sociedad como referente nacional e internacional, en el contexto de los dilemas bioéticos y en el desarrollo de la cultura bioética.

Valores

- Compromiso con la misión y visión institucionales.
- Integridad al actuar con rectitud, transparencia y congruencia en la realización de las funciones encomendadas.
- Responsabilidad para realizar óptimamente las tareas asignadas, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones.
- Respeto a las personas, independientemente de sus convicciones y principios.
- Liderazgo en la conducción, persuasión y motivación del equipo de trabajo, con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales

Servicios

- a) Apoyos consultivos en temas de bioética
- b) Asesoramiento y asistencia técnica para la creación, constitución y evaluación de Comisiones Estatales de Bioética, Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.
- c) Actividades de apoyo a la capacitación sobre temas bioéticos.
- d) Actividades de difusión para promover la cultura bioética en el país.
- e) A través del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE): se dispone de un área de biblioteca especializada tanto física como virtual, así como salas de consulta para usuarios en general.
- f) Participación en foros y demás eventos académicos abordando temas bioéticos de interés actual.
- g) Elaboración de textos y guías operativas para el abordaje de diversos temas bioéticos.
- h) Revisión y análisis desde una perspectiva bioética, de políticas públicas en salud.

Funciones

El artículo segundo del Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética establece: Para el cumplimiento de su objeto, corresponderá a la Comisión Nacional de Bioética.

- I. Establecer las políticas públicas de salud vinculadas con la temática bioética;
- II. Fungir como órgano de consulta nacional sobre temas específicos de bioética;
- III. Identificar y sistematizar los elementos que inciden en una cuestión bioética, a fin de ofrecer información pertinente sobre los mismos a instituciones, grupos sociales o cualquier otro sector interesado;
- IV. Coadyuvar para que el derecho a la protección de la salud se haga efectivo en los temas de investigación para la salud, así como en la calidad de la atención médica
- V. Propiciar debates sobre cuestiones bioéticas con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- VI. Fomentar la enseñanza de la bioética, particularmente en lo que toca a la atención médica y la investigación para la salud;
- VII. Promover la creación de comisiones estatales de bioética;
- VIII. Promover que en las instituciones de salud públicas y privadas, se organicen y funcionen comités hospitalarios de bioética y comités de ética en investigación, con las facultades que les otorguen las disposiciones jurídicas aplicables, así como apoyar la capacitación de los miembros de estos comités;
- IX. Establecer y difundir criterios que deban considerar los comités hospitalarios de bioética y comités de ética en investigación para el desarrollo de sus actividades;
- X. Organizar y participar en actividades de investigación y de docencia vinculadas con su objeto;
- XI. Opinar sobre los protocolos de investigación en salud que se sometan a su consideración;
- XII. Suscribir los convenios de colaboración que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- XIII. Fomentar la comunicación con universidades, instituciones de educación superior, grupos académicos y de la sociedad civil vinculados con cuestiones bioéticas;
- XIV. Procurar la observancia de criterios de bioética a nivel intersectorial en cuestiones relacionadas con la salud en materia de alimentos, agua, medio ambiente, educación, entre otras.
- XV. Las demás atribuciones que le asigne el Secretario de Salud (D.O.F. 7/sept/2005).

11.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se elaboró bajo la perspectiva de futuro de todos los mexicanos bajo lo establecido en el proyecto Visión México 2030, el cual expresa una voluntad colectiva de cambio, que es factible y cuyo propósito es alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable que nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para hacer realidad esta Visión México 2030 y atender a las prioridades nacionales, el Plan propone el cumplimiento de diez objetivos nacionales: Primero garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia; garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida

Programa Sectorial de Salud 2007-2012

El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA) involucra los compromisos de todo el sector salud en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establecen las prioridades sectoriales de las instituciones del sector: Secretaría de Salud; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores al Servicio del Estado. Las acciones en materia de salud se encuentran dirigidas a coadyuvar al cumplimiento del tercero de los ejes rectores de la política pública: igualdad de oportunidades.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bioética, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal enmarca principalmente sus actividades dentro de los grandes objetivos nacionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012.

Objetivo Nacional 5 PND.- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Objetivo Nacional 6 PND.- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Coadyuvar a la construcción y consolidación de una cultura bioética en México no sólo se refiere a las acciones directas de atención a la salud que se llevan a cabo en las unidades hospitalarias o en las instituciones que llevan a cabo investigación en seres humanos, tiene que ver con un fundamento esencial en los derechos humanos y con una serie de principios bioéticos que destacan la posibilidad de ejercer la potencialidad de desarrollo de cada una de las personas de nuestra sociedad. Principios que la propia bioética estudia y discute, como la justicia, autonomía y equidad, son los mismos que se retoman en el Objetivo Nacional 6 del

PND y que le dan rumbo a las acciones gubernamentales orientadas a reducir la desigualdad en la sociedad mexicana.

A continuación se presenta la vinculación que la CONBIOÉTICA tiene con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012 en materia de Salud.

OBJETIVO 4 DEL PND. Mejorar las condiciones de vida de la población.

Tales preocupaciones son retomadas por la bioética en forma por demás relevante, por ser uno de los aspectos sensibles de la sociedad. Así, la cultura bioética está encaminada a despertar en los individuos y en la sociedad la necesidad de un desarrollo moral consciente y creciente, para enfrentar de una manera racional y fundamentada las situaciones de incertidumbre que conllevan el desarrollo social y la aplicación de los avances científicos y tecnológicos.

OBJETIVO 5 DEL PND. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.

A pesar de los diversos escenarios en los que se desenvuelve la salud, los individuos, en los momentos de vulnerabilidad o de enfermedad, aspiran a ser atendidos en un espacio seguro y con excelencia técnica, respeto, calidez, confianza, solidaridad y dignidad. Es en este sentido que las acciones de la Comisión Nacional de Bioética se inscriben dentro del objetivo de mejorar la atención en los servicios de salud que se brindan a la población, principalmente a través de la creación y consolidación de los Comités Hospitalarios de Bioética y los Comités de Ética en Investigación.

Debido a que la Comisión Nacional de Bioética tiene entre sus atribuciones coadyuvar para que el derecho a la protección de la salud se haga efectivo en los temas de investigación para la salud, así como en la calidad de la atención médica, los esfuerzos por fortalecer la presencia de los principios bioéticos en estas materias se encuentran dentro de algunos documentos normativos, como son las Guías Nacionales para la Integración y Funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, así como en los Lineamientos Operacionales de las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas.

OBJETIVO 7 DEL PND. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

El 15 de mayo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud (LGS) para crear el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Esta reforma surge de la necesidad de proveer una alternativa de protección social en salud mediante un nuevo esquema de aseguramiento público en salud para la población que actualmente no cuenta con acceso a mecanismos de protección social en salud como es la seguridad social.

El avance biotecnológico, el acceso a los servicios de salud, así como las enfermedades emergentes que se presentan tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, son fuente real y potencial de dilemas bioéticos. Sin embargo, las circunstancias en las que estas situaciones se presentan pueden influir de manera importante en la forma en que se definen prioridades de atención sanitaria en países como México, con una marcada segmentación social y una desigual oportunidad de acceder a la atención médica.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bioética se vincula en los aspectos éticos con el Sistema de Protección Social en Salud, dentro de la Estrategia 7.3 Consolidar el financiamiento de los

servicios de alta especialidad con un Fondo Sectorial de Protección contra Gastos Catastróficos. Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Proyecto de Priorización de Intervenciones de Alto Costo que realiza el Consejo de Salubridad General.

La priorización explícita de intervenciones tiene el objetivo de utilizar los recursos destinados a salud de forma que se generen los mayores beneficios posibles en las condiciones de salud de la población. La priorización utiliza como criterios las necesidades de salud más apremiantes de la población y las prácticas médicas que garanticen una mayor efectividad en relación con su costo. Como resultado de la priorización de intervenciones se define de manera explícita el paquete o conjunto de intervenciones médicas que serán cubiertas.

Asimismo, dentro del Objetivo 7 que plantea el PND, la Estrategia 7.4 Promover la concurrencia equitativa entre los órdenes de gobierno para las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud, brinda la posibilidad de realizar actividades conjuntas entre diversas unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, como las que llevan a cabo la Comisión Nacional de Bioética y la Comisión Federal para Prevenir Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). En este sentido la Comisión Nacional de Bioética contribuye mediante el registro de Comités de Ética en Investigación en estudios donde participen seres humanos.

OBJETIVO 8 DEL PND. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

Algunas de las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de Bioética en materia de investigación se enmarcan dentro de la Estrategia 8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculados a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional. Para ello, la Comisión Nacional de Bioética ha orientado sus actividades al fortalecimiento de los Comités de Ética en Investigación, los Comités Hospitalarios de Bioética y las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas, principalmente en lo que corresponde a acciones de capacitación en temas relacionados, así como en la emisión de lineamientos para su operación y funcionamiento.

OBJETIVO 17 DEL PND. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Debido a que la bioética en su conexión con los aspectos sociales de la vida humana estudia tales principios de equidad y justicia, la Comisión Nacional de Bioética se vincula de forma muy estrecha con los objetivos y estrategias que en estas materias pretende instrumentar el Gobierno de la República. Principalmente al tomar como referencia la Estrategia 17.2 Avanzar en el concepto de seguridad social para ampliar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables. En este contexto, la CONBIOÉTICA busca apoyar en el análisis y evaluación de los aspectos éticos de políticas públicas en salud, con énfasis en la atención a grupos de población en mayor desventaja social, promoviendo así el desarrollo de una cultura bioética que privilegie la equidad en México. Esto se inscribe en los objetivos y estrategias nacionales del PND 2007–2012 en materia de igualdad de oportunidades.

11.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.

De manera general se establece el marco jurídico en el que se encuadran las actividades encomendadas a la Comisión Nacional de Bioética establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta oficios y circulares que establecen el marco de actuación normativo:

El desarrollo de las atribuciones y funciones de la Comisión Nacional de Bioética, se apoya en la normatividad vigente al 31 de diciembre de 2011, misma que se puede consultar en la página electrónica www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx en la liga de normatividad.

➤ Legislación nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 5 de febrero de 1917, y sus reformas.

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.

Ley General de Salud. D.O.F. 7 de Febrero de 1984, y sus reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04 de enero del 2000 y sus reformas.

Ley Federal de y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30 de marzo de 2006 y sus reformas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 04 de enero de 2000, y sus reformas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. D.O.F. 01 de enero de 2002 y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. D.O.F. 31 de diciembre de 1982, y sus reformas.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 de marzo de 2002 y sus reformas.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 11 de junio de 2002 y sus reformas.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. D.O.F. 18 de julio de 1990 y sus reformas.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. D.O.F. 08 de febrero de 1984 y sus reformas.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2006.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional. Última reforma DOF 03-05-2006

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, ejercicios 2006 al 2012

Códigos

Código Civil Federal. Última reforma 30 de agosto de 2011.

Código Federal de Procedimientos Civiles. D.O.F. 24 de febrero de 1943, y sus reformas.

Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 31 de diciembre de 1981, y sus reformas.

Reglamentos

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. 06 de agosto de 1997 y sus reformas.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

Reglamento de Prestaciones Económicas del ISSSTE. D.O.F. 28 de junio de 1988, 05 de septiembre de 1988, 19 de abril de 1994, 26 de septiembre de 1994, 19 de diciembre de 2000.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 20 de agosto de 2001 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. D.O.F. 18 de noviembre de 1981 y sus reformas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 20 de agosto de 2001 y sus reformas.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 29 de febrero de 1984 y sus reformas.

Reglamento del Sistema de Ahorro para el Retiro. D.O.F. 20 de enero de 1988, 30 de abril de 2004 y sus reformas.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. D.O.F. 07 de mayo de 2004 y sus reformas.

Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. D.O.F. 11 de junio de 2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma 06 de Septiembre de 2007.

Decretos

Decreto Presidencial por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética. D.O.F. 07 de septiembre de 2005.

Acuerdos

Acuerdo Presidencial por el que se crea con carácter permanente la Comisión Nacional de Bioética. D.O.F. 23 de Octubre de 2000.

Acuerdo Presidencial por el que se abroga la Comisión Nacional del Genoma Humano y se integran sus recursos a la Comisión Nacional de Bioética D.O.F. 02 de agosto de 2004.

Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública. D.O.F. 03 de septiembre de 2002, 10 de diciembre de 2002, 26 de diciembre de 2002.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en

materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Última reforma publicada DOF 29 de agosto de 2011.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Agosto de 2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010. Última reforma publicada DOF 20-07-2011

Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. Publicado el 15 de julio de 2010.

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Planes y Programas.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.

Programa Nacional de Salud 2006-2012.

Otros

Manual de Organización Especifico de la Comisión Nacional de Bioética.

Manual General de Procedimientos de la Comisión Nacional de Bioética.

Código de Bioética para el personal de salud.

Código de conducta para el personal de salud

Código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal

Declaración de Helsinki.

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

11.3 RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Introducción

La Bioética, es un campo de conocimiento que surge como respuesta a los conflictos suscitados por el rápido avance del conocimiento científico y tecnológico en las diferentes ramas de las ciencias de la vida, así como su impacto sobre la existencia de todos los seres vivos y el planeta.

En un enfoque amplio, la bioética abarca asimismo a la ética ambiental y a la llamada ética de los animales. En sentido estricto, es la reflexión crítica de los aspectos morales de las decisiones a tomar en el contexto de las ciencias biomédicas incluyendo las ciencias biológicas, la medicina y la salud pública entre otras.

Hoy en día, esta rama del conocimiento, se centra especialmente en el análisis de desafíos éticos que hacen aparición en las constantes investigaciones y en los incesantes progresos en el campo de las ciencias de la salud. Sin embargo, existen otros desafíos relacionados con la atención para la salud que incluyen la distribución de los recursos y el acceso a servicios de salud de manera equitativa y justa.

Como disciplina, la bioética, constituye en parte un campo anticipatorio, ya que su temática se dirige no solo a mejorar la calidad de vida de las personas en el presente, sino además a mejorar las condiciones para las generaciones que aún están por nacer.

Una de las características más peculiares de la bioética es que constituye un campo interdisciplinario, ya que no sólo son los médicos y los biólogos quienes forman parte de la red de profesionales interesados en la bioética. El análisis y las discusiones bioéticas involucran a todos los profesionales involucrados en el estudio de alguna disciplina que tenga relación directa con la vida.

La bioética permite asesorar a los poderes públicos en la elaboración de leyes que llenen vacíos legales resultados de la velocidad del progreso científico-tecnológico así como en aspectos tan relevantes como la atención médica, la investigación en salud, la distribución de recursos y el acceso universal a los servicios de salud.

Ya que la bioética es un campo de preguntas privilegiado, permite abarcar temas que van más allá de los aspectos meramente técnicos o médicos, para ocuparse de los conflictos éticos muy amplios ya que las discusiones bioéticas se renuevan constantemente.

Es claro que para poder enfrentar los dilemas éticos resultantes del avance científico y tecnológico, así como para lograr el crecimiento y fortalecimiento que nuestro país requiere, es imperioso promover la cultura bioética a todos los niveles de la sociedad, desde las escuelas y universidades hasta los foros de debate público, ya que la bioética nos involucra y demanda la atención de todos.

La Comisión Nacional de Bioética

La Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y operativa, que tiene como propósitos promover la creación de una cultura bioética en México, fomentar una actitud de reflexión, deliberación y discusión multidisciplinaria y multisectorial de los temas vinculados con la salud humana, y desarrollar normas éticas para la atención, la investigación y la docencia en salud.

Su misión es promover una cultura bioética en México a partir del análisis laico, plural e incluyente de los dilemas bioéticos, fundamentado en el respeto a los derechos del ser humano, a la protección de los seres vivos y a la preservación de su entorno.

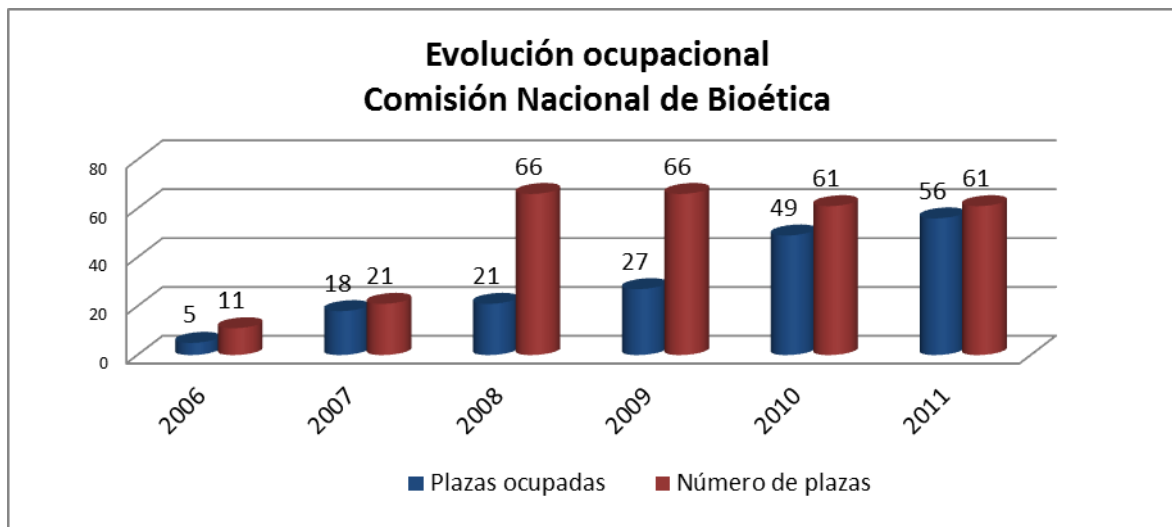
Sus ámbitos de acción están orientados a:

- Fungir como cuerpo consultivo nacional en bioética.
- Opinar sobre políticas públicas e iniciativas de ley.
- Facilitar la discusión incluyente de dilemas bioéticos.
- Promover la enseñanza y capacitación en bioética.
- Consolidar la infraestructura bioética en el país:
 - Comisiones Estatales de Bioética (CEBs).
 - Comités Hospitalarios de Bioética (CHBs).
 - Comités de Ética en Investigación (CEIs).
- Participar en el debate bioético de orden internacional.

Evolución del órgano desconcentrado

La estructura organizacional de la Comisión Nacional de Bioética ha transitado por diversos escenarios orientados a dotar de autonomía técnica y operativa al órgano desconcentrado conforme a su decreto de creación con la orientación de la misión de promover una cultura bioética en México. En sus inicios, el personal que conformó a la Comisión Nacional de Bioética estuvo adscrito a la Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud; para 2006 la estructura organizacional se adscribió a este órgano desconcentrado, aunque de manera acotada con 11 plazas es decir un 18 por ciento de la plantilla actual.

Fue en el periodo 2007-2008 que se obtuvo la estructura organizacional actual; posteriormente en el periodo 2009-2010 se logró la ocupación inherente en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal pasando de un 30 a un 80 por ciento de ocupación. Actualmente el 80 por ciento de la plantilla está conformado por servidores públicos de carrera titulares. La evolución se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética.

Recursos Materiales y Financieros

Aunado a la incipiente consolidación de la plantilla, durante el periodo 2006-2009 se concentraron esfuerzos en la administración del presupuesto y el acopio de recursos materiales tales como mobiliario, equipo y herramientas básicas de trabajo, por ejemplo, en el ejercicio presupuestal 2006, la Comisión Nacional de Bioética no contaba con presupuesto asignado por ello, el gasto de operación fue cubierto con ampliación liquida otorgada por la DGPOP de la Secretaría de Salud.

Para 2007, el desarrollo de funciones de la acotada plantilla del órgano desconcentrado tuvo que enfocar gran parte de sus esfuerzos en asuntos de la obra pública para adecuación de espacios para la nueva sede de la Comisión Nacional de Bioética en donde se suscitó una problemática con los contratistas. En ese ejercicio fiscal, se dejaron de ejercer recursos y la obra quedó inconclusa. Consecuentemente los ejercicios 2008 y 2009 se centraron en acciones para solventar observaciones del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de la Función Pública.

El Consejo de la Comisión Nacional de Bioética

La Comisión se caracteriza por ser una institución nacional, autónoma, plural, racional, secular con autonomía basada en un Consejo, integrado por 1 Presidente y 6 Consejeros.

El Consejo está constituido con equilibrio de profesiones, de género, ideologías y perspectivas bioéticas. Del Consejo destacan además dos tareas puntuales:

El analizar y discutir dilemas bioéticos de debate social y emitir en su caso opiniones al respecto, y recoger puntos de vista de los estudios que se hagan y dar opiniones hacia el exterior.

El presidente del Consejo es el titular de la Comisión Nacional de Bioética y es el enlace entre la Secretaría de Salud, el Consejo y la Comisión. Su tarea es crucial para conducir al Consejo en su cometido de establecer las políticas generales del quehacer de la Comisión, aprobar los lineamientos para la participación de los diferentes sectores de la sociedad involucrados en la materia, así como para dar seguimiento y respuesta a sus peticiones.

A excepción del Presidente del Consejo, los Consejeros tendrán carácter honorífico, y durarán en su encargo cuatro años no reelegibles, siendo el Presidente el único que podrá ser ratificado para un periodo posterior.

El Consejo sesiona ordinariamente por lo menos cada dos meses. Sus decisiones, acuerdos y recomendaciones se toman por mayoría de votos y, en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad. Asimismo, sesionará de manera extraordinaria cuando la urgencia de algún asunto así lo requiera.

Año	Sesiones
2006	7
2007	5
2008	5
2009	5
2010	5
2011	6

Presidentes del Consejo:

Dr. Guillermo Soberón Acevedo (2005-2009)
Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez (2009-2013)

Consejeros:

Dr. Roberto Blancarte Pimentel (2005-2007)
Profesor investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Dra. Ingrid Lilian Brena Sesma (2005-2007)
Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Dr. Adolfo Martínez Palomo (2005-2008)
Profesor emérito del CINVESTAV, Coordinador general del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República.

Dr. José Kuthy Porter (2005-2008)
Director de la Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac.

Dra. Juliana González Valenzuela (2005-2009)
Profesora Emérita de la Facultad de Filosofía de la UNAM.

Dra. Asunción Álvarez del Río (2005-2009)
Profesora e investigadora, Facultad de Medicina, UNAM.

Mtra. María Elodia Robles Sotomayor (2008-2010)
Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Dr. Héctor Velázquez Fernández, (2008-2011)
Profesor en la Facultad de Filosofía de la Universidad Panamericana.

Dra. María de la Luz Casas Martínez, (2009-2013)
Jefe del Departamento de Bioética de la Escuela de Medicina de la Universidad Panamericana, México.

Dr. Carlos Fernández del Castillo, (2009-2013)
Director del Centro Mexicano de Ginecología y Obstetricia SC.

Dr. Carlos Viesca Treviño, (2009-2013)
Jefe del Departamento de Historia y Filosofía de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Lic. Jorge Gaxiola Moraila, (2009-2013)
Escuela Libre de Derecho

Dra. Emma Verástegui Avilés, (2010-2014)
Investigador en Ciencias Médicas, Instituto Nacional de Cancerología.

Dra. Paulette Dieterlen Struck (2012-2016)
Investigadora y Profesora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

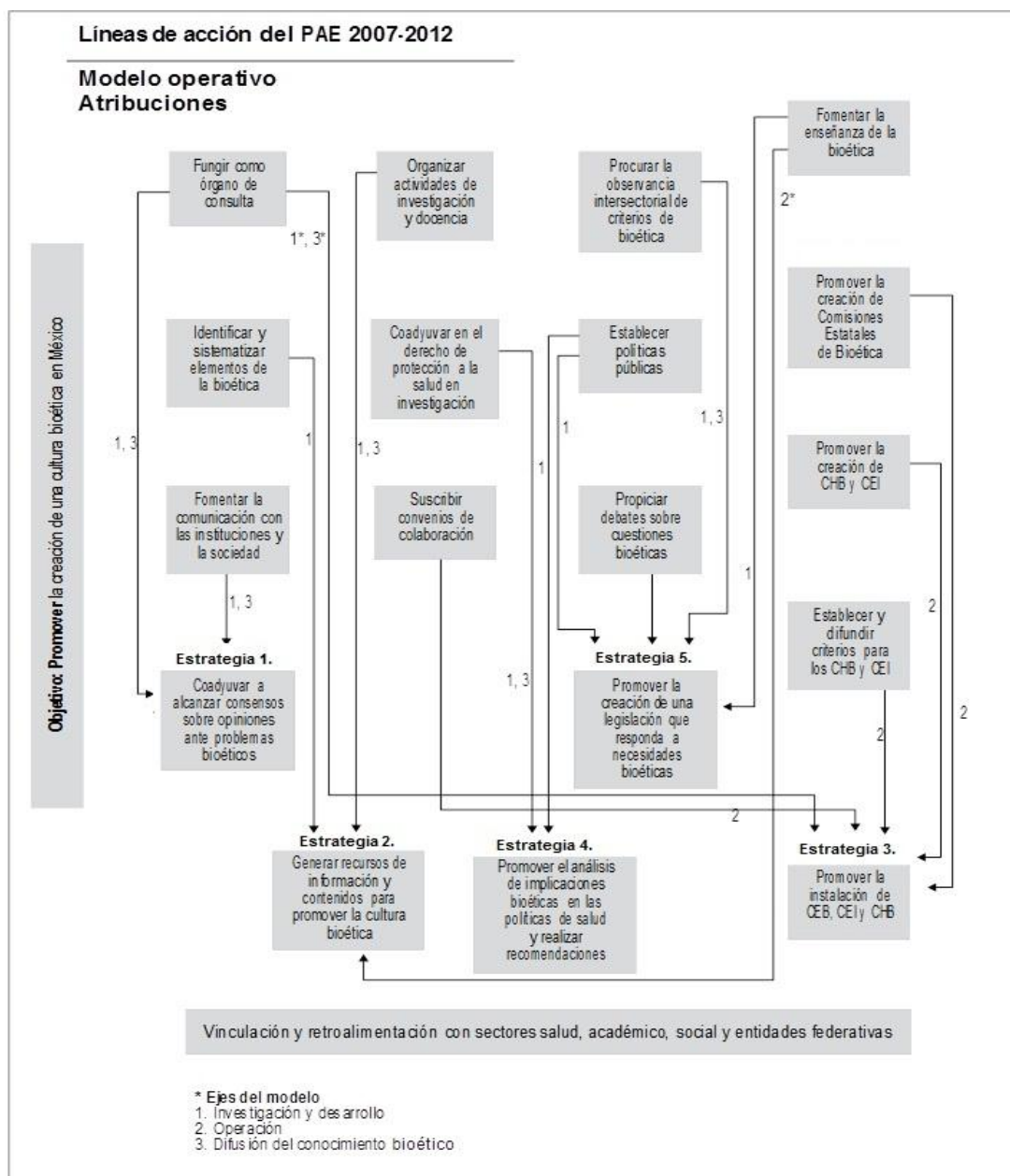
A. POLITICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE GOBIERNO

El Programa de Acción Específico (PAE), es un instrumento de planeación vinculado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud del periodo 2007–2012. El PAE, contiene la orientación estratégica de la Comisión Nacional de Bioética, con una visión de mediano plazo, que muestra la problemática y los retos a superar en la construcción de una cultura bioética en México. Su diseño se fundamentó en un diagnóstico, que permitió establecer objetivos, estrategias, y líneas de acción y metas del actuar de la Comisión Nacional, tanto en términos de su contribución al desarrollo de los temas bioéticos, como en cuanto a su propia gestión institucional.

Su elaboración se realizó conforme a la metodología emitida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) de la Secretaría de Salud. Se inició en 2007 y concluyó con su primera publicación en el año 2008, posteriormente se hizo una reimpresión en noviembre de 2009, para continuar con su distribución en el país.

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007 – 2012. ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA BIOÉTICA

A partir del PND y del PROSESA se integra el Programa de Acción Específico de la Comisión Nacional de Bioética cuyo modelo operativo es el siguiente:



ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES 2006-2012

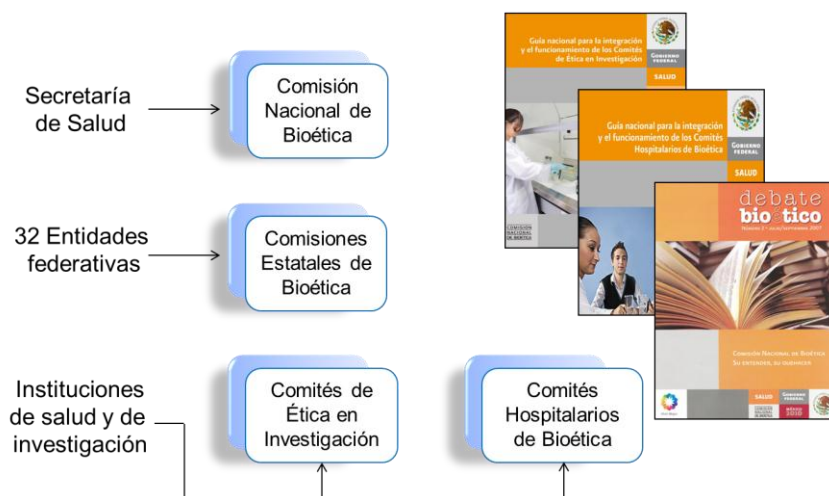
La CONBIOÉTICA ha logrado establecer una infraestructura nacional en bioética mediante las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs) que operan en las entidades federativas y los Comités Hospitalarios de Bioética (CHBs) y de Ética en Investigación (CEIs) que operan en instituciones de salud y de investigación respectivamente.

Las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs) como órganos colegiados encargados de impulsar la aplicación de la normatividad en bioética en cada entidad federativa contribuyen a promover el debate de los dilemas bioéticos, y en su carácter consultivo, educativo, propositivo y de divulgación impulsan en las entidades federativas la misión y políticas de la Comisión Nacional de Bioética. Dependen para su operación de los gobiernos de las entidades federativas y de los Servicios Estatales de Salud.

La CONBIOÉTICA interactúa con las Comisiones Estatales de Bioética para apoyar técnicamente las opiniones bioéticas sobre leyes y políticas públicas estatales. Asesora para la creación y consolidación de dichas comisiones estatales de bioética (CEBs).

Establece las normas de operación mediante la elaboración y difusión de lineamientos, normatividad y guías operacionales para CEBs, CEIs y CHBs. Orienta y capacita a los comités de ética en investigación y comités hospitalarios de bioética, así como promueve el intercambio de información, material documental y bases de datos.

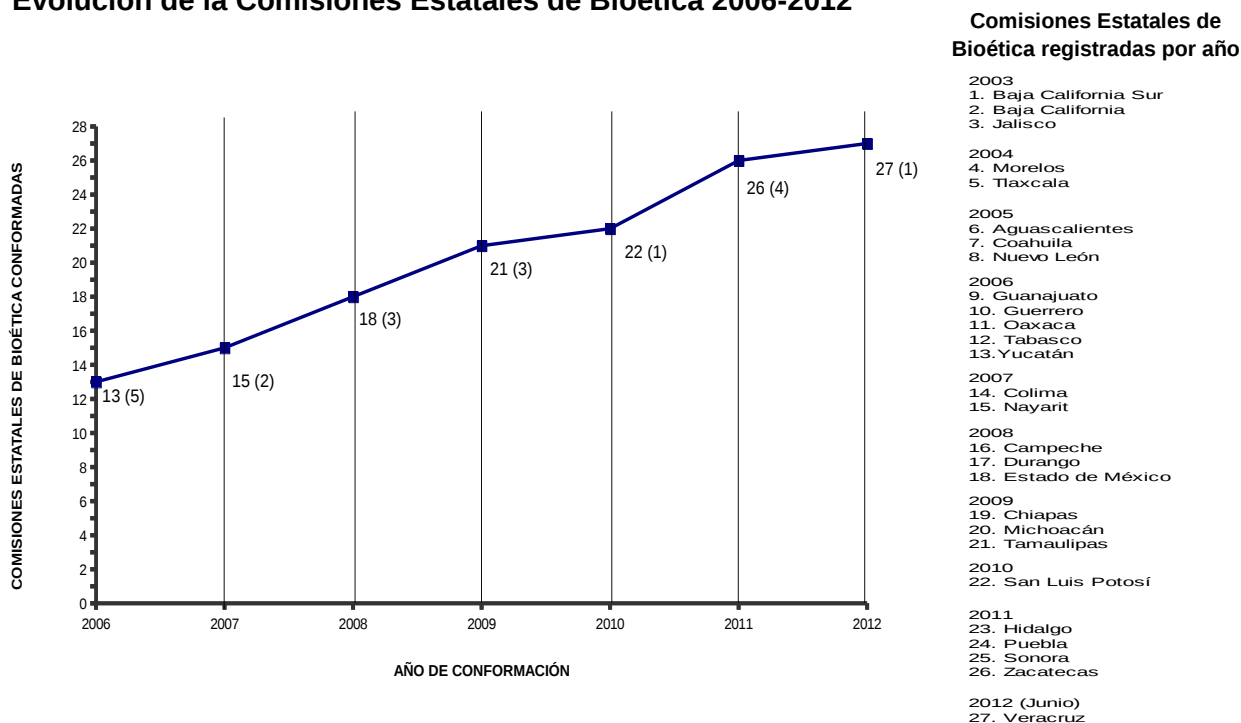
INFRAESTRUCTURA NACIONAL EN BIOÉTICA



Asimismo, la CONBIOÉTICA realiza reuniones nacionales y regionales de trabajo y de divulgación con las CEBs, y además colabora participando en sus congresos, seminarios y las actividades educativas sobre bioética.

Al 2005 se tenían 8 Comisiones Estatales de Bioética. En la presente administración, se integraron 19 CEBs más, dando un total de 27 Comisiones Estatales de Bioética registradas al mes de junio de 2012. El crecimiento del número de CEBs, estuvo determinado por las estrategias instrumentadas por la Comisión Nacional de Bioética, tales como: el apoyo al desarrollo de las Comisiones, establecimiento de los criterios de registro, creación o instalación, estrechar la comunicación con las entidades federativas para ofrecer asesoría, y difundir documentos normativos como son los Lineamientos Operacionales y la Evaluación Operacional de CEBs.

Evolución de la Comisiones Estatales de Bioética 2006-2012



Uno de los aspectos más importantes de la CONBIOÉTICA se refiere a que es la representación oficial de la Secretaría de Salud en el ámbito internacional en materia de bioética a la vez de ser un referente de las actividades que realiza México en este campo. A continuación se presentan las acciones y resultados relevantes realizados en el periodo 2006-2011.

La Comisión Nacional de Bioética durante la presente administración ha tomado como directrices de sus acciones el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA), para proceder de forma congruente con la visión que se tiene para el desarrollo de acciones en bioética principalmente en el campo de la salud. De esta forma se procedió a la integración del Programa de Acción Específico 2007-2012, que incluye los objetivos y estrategias del PND y del PROSESA.

Las acciones contenidas en los programas anuales de trabajo de la Comisión Nacional de Bioética en el periodo están abocadas al cumplimiento de sus facultades como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y en apego básicamente a lo que se establece en el PROSESA en la estrategia 3, *Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud*, misma que contiene la línea de acción 3.7, *Fortalecer la vinculación de la bioética con la atención médica*, a través de actividades específicas para promover el adecuado funcionamiento de comités hospitalarios de bioética y comisiones de bioética de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables; emitir guías nacionales de apoyo para el funcionamiento de los comités de ética en investigación y hospitalarios; y establecer una estrategia educativa para los profesionales de la salud que promueva que los integrantes de los comités hospitalarios de bioética se capaciten en la materia, para desarrollar las habilidades de los profesionales de la salud y de la población, con el desarrollo de normas éticas y asesorías para la atención, investigación, legislación, política pública en salud y docencia en salud, que contribuyan a la creación de una cultura bioética en el país.

A continuación se presentan las acciones y resultados relevantes realizados en los periodos 2006-2009 y 2010-2012 respectivamente, de acuerdo a las estrategias contenidas en el Programa de Acción Específico 2007-2012.

INDICADORES PAE 2007-2012

INDICADOR
Índice de instrumentos normativos y de asesoría en bioética Actividad: 1.1 Asesoría y/o análisis y/o gestión sobre políticas públicas, legislación y docencia vinculadas a la temática bioética Tipo de indicador: Normativo y de asesoría Fórmula: $\text{Número de instrumentos normativos de asesoría en materia de atención, investigación, política pública y docencia emitidos} / \text{número de instrumentos normativos de asesoría solicitados} \times 100$ Supuesto: Existencia de estructura organizacional adecuada; claridad en el marco jurídico de competencia. Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 *Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Instrumentos normativos y de asesorías por año

Año	Cantidad	Índice
2007	6	100
2008	3	100
2009	5	100
2010	22	100
2011	44	100
2012 *	11	100

INDICADOR
Índice de desarrollo de instrumentos normativos en bioética Actividad: 1.2 Desarrollo de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética Tipo de indicador: Desarrollo Fórmula: Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados / número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética establecidos X 100 Supuesto: Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia. Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012. *Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Desarrollo de instrumentos normativos en bioética

Año	Cantidad	Índice
2007	3	100
2008	1	100
2009	5	100
2010	2	100
2011	4	100
2012 *	4	100

INDICADOR

Índice de actualización de instrumentos normativos en bioética

Actividad:

1.3 Actualización de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética

Tipo de indicador: Actualización

Fórmula:

Número de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética desarrollados / números de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética establecidos x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia.

Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012.

Observaciones: Los documentos de análisis reportados en la actividad 1.2 no se ven reflejados en la actividad de actualización que reporta este indicador, ya que corresponden a planteamientos teórico-conceptuales de temas bioéticos tratados por expertos. No obstante, en 2010, las actualizaciones corresponden a la Guía Nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación (CEIs) y la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHBs), ambas elaboradas en el 2009.

*Durante 2012, se tiene programada la actualización de los "Lineamientos Operacionales de las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs)" y la "Evaluación Operacional de las CEBs"

Actualización de instrumentos normativos en bioética

Año	Cantidad	Índice
2007	-	-
2008	-	-
2009	-	-
2010	2	100
2011	-	-
2012*	2	100

INDICADOR

Índice de colaboración académica en bioética

Actividad:

1.4 Realización de acciones de colaboración académica y/o coordinación con instituciones nacionales o internacionales vinculadas con la bioética

Tipo de indicador: Cobertura, colaboración y coordinación

Fórmula:

Número de acciones de colaboración académica o coordinación con instituciones nacionales o internacionales definidas cuyas atribuciones sean compatibles con la misión y visión de la CNB realizadas en el ejercicio actual / número de acciones de colaboración académica o coordinación realizadas en el ejercicio anterior x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada; suficiencia presupuestal; claridad en el marco jurídico de competencia.

Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

*Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Observaciones: En el periodo 2007-2008 la CONBIOÉTICA no contaba con estructura organizacional para realizar estas actividades.

Colaboración académica en bioética

Año	Cantidad	Índice
2007	-	-
2008	-	-
2009	3	-
2010	4	133
2011	7	175
2012 *	3	43

INDICADOR
Índice de mejora de la gestión de publicaciones Actividad: 2.1 Difusión de la cultura bioética, a través de la generación de publicaciones especializadas Tipo de indicador: Índice de mejora de la gestión de publicaciones Fórmula: $\frac{\text{Tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio actual}}{\text{tiempo requerido para generar publicaciones especializadas en el ejercicio anterior}} \times 100$ Supuesto: Existencia de estructura organizacional adecuada; proceso de aprobación de contenidos e impresión sin contratiempos; suministro oportuno y suficiente de insumos Fuente: Edición de publicaciones Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE) *Cifras preliminares al mes de junio de 2012 Observaciones: En el periodo 2007-2009 la CONBIOÉTICA no contaba con estructura organizacional para realizar estas actividades.

Mejora de la gestión de publicaciones

Año	Cantidad	Índice
2007	-	-
2008	-	-
2009	-	-
2010	6 semanas	100
2011	6 semanas	100
2012 *	6 semanas	100

INDICADOR
Índice de actividades de difusión de la cultura bioética Actividad: 2.2 Promoción de la cultura bioética a través de la realización, participación y/o coordinación de foros de discusión, congresos, cursos y conferencias en temas relacionados con la bioética Tipo de indicador: Índice de ampliación de cobertura de eventos o actividades Fórmula: Número de eventos o actividades de difusión en temas vinculados con la bioética, realizados en el ejercicio actual / número de eventos o actividades de difusión realizados en el ejercicio anterior x 100 Supuesto: Existencia de estructura organizacional adecuada a suficiencia presupuestal Fuente: Informe de rendición de cuentas 2006-2012. *Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Actividades de difusión de la cultura bioética

Año	Cantidad	Índice
2007	1	-
2008	1	100
2009	12	1200
2010	8	67
2011	36	450
2012 *	14	38

INDICADOR

Índice de incremento de consultas en materia bioética a través de medios electrónicos

Actividad:

2.3 Promoción de la cultura bioética, a través de medios electrónicos

Tipo de indicador: Incremento de consultas en materia bioética

Fórmula:

Número de consultas en materia bioética realizadas en el ejercicio actual a través de medios electrónicos / número de consultas realizadas en el ejercicio anterior x 100

Supuesto:

Existencia de estructura organizacional adecuada. Existencia de infraestructura informática y de información adecuada.

Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012

* Disponibilidad de reportes agosto-diciembre 2010.

**Cifras preliminares al mes de junio de 2012.

Observaciones: A partir de 2010 se contó con personal especializado para el diseño y actualización del sitio web de la CONBIOÉTICA, por lo cual no se reportan datos previos.

Incremento de consultas en materia bioética a través de medios electrónicos

Año	Cantidad	Índice
2007		
2008		
2009		
2010	17,801	-
2011*	54,967	309
2012 **	31,578	57
Consultas anuales promedio:		54,441

INDICADOR
Índice de cobertura operativa CEB/CHB/CEI Actividad: 2.4 Promoción de creación y/o consolidación de Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas, Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Tipo de indicador: Cobertura operativa Fórmula: $\frac{\text{Número de actividades de promoción y consolidación de CEBs, CHBs, y CEIs, realizadas}}{\text{Número de entidades o instituciones viables para instalar y reforzar CEBs, CHBs, o CEIs}} \times 100$ Supuesto: Existencia de estructura organizacional adecuada; existencia de mecanismos de identificación de unidades viables. Fuente: Programas Anuales de Trabajo 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Informe de rendición de cuentas 2006-2012. *Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Cobertura operativa CEB/CHB/CEI por año

Año	Cantidad			Índice		
	CEB	CHB	CEI	CEB	CHB	CEI
2006	6	-	1	100	-	100
2007	4	-	7	100	-	100
2008	4	4	3	100	100	100
2009	4	5	0	100	100	-
2010	8	10	10	100	100	100
2011	8	11	11	100	100	100
2012*	9	12	12	100	100	100

INDICADOR

Índice de formación de recursos humanos especializados

Actividad:

2.5 Formación de recursos humanos especializados

Tipo de indicador: Formación de recursos humanos especializados

Fórmula:

Número de personas del área sustantiva que recibió constancia de acreditación del programa /
número de personas inscritas x 100

Supuesto:

Suficiencia presupuestal

Fuente: Programa de Acciones de Capacitación 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012

Observaciones: A partir de 2011 cerca del 80% de la plantilla de personal fue ocupada por servidores públicos de carrera.

*Cifras preliminares al mes de junio de 2012

Formación de recursos humanos especializados

Año	Cantidad	Índice
2007	11	100
2008	9	100
2009	4	100
2010	4	100
2011	18	100
2012 *	38	100

Acciones y resultados relevantes. Periodo 2006-2009

Estrategia 1. Coadyuvar a alcanzar consensos sobre las opiniones y argumentos ante los problemas éticos e implicaciones bioéticas de la aplicación de los avances tecnológicos.

Presencia en foros nacionales e internacionales

- Coloquio para la preparación de lineamientos sobre comités de ética en investigación. 2006.
- Asistencia a la sexta Cumbre Mundial de Comisiones Nacionales de Bioética, en China. 2006.
- Foro de América Latina y el Caribe para la aplicación de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Buenos Aires, Argentina. Octubre 2006.
- Seminario Aspectos Sociales en la Bioética, con sede en el Colegio de México. 2007.
- Asistencia a la séptima Cumbre Mundial de Comisiones Nacionales de Bioética. Francia. 2008.
- Asistencia al Congreso de la Asociación Internacional de Bioética. Croacia. 2009.
- Participación en el taller de expertos de capacitación para comisiones nacionales de bioética en países en desarrollo. Proyecto ABC de UNESCO. Ghana. Enero 2009.
- Asistencia a la conferencia: Colaboración Internacional de Comisiones de Bioética de Europa y países en desarrollo, organizada por la Comisión Europea. Febrero 2009.
- Participación en el taller de expertos de capacitación para comisiones nacionales de bioética en países en desarrollo. Proyecto ABC de UNESCO. Jamaica. Marzo 2009.
- Asistencia al Encuentro Internacional: Ética de las Regulaciones en Salud. Organizado por la Organización Panamericana de la Salud. Santiago de Chile. Abril 2009.
- Asistencia a la reunión del Comité Directivo de Bioética del Consejo de Europa en representación de México. Abril 2009.
- Participación en el desarrollo de la Declaración de Principios Éticos para la Investigación que se lleva a cabo en países en desarrollo. Iniciativa del Consejo de Europa. Documento suscrito por los Secretarios de Salud. Abril y junio 2009.
- Organización del Foro: Reflexiones, Propuestas, Acciones y Prospectivas de la Bioética en América Latina y el Caribe. Mérida, Yucatán. Marzo 2009.
- Asistencia al Encuentro Internacional: Ética de las regulaciones en salud. Santiago de Chile.

- Encuentro Nacional de Bioética 2009, Organizado en forma conjunta con la Comisión de Bioética del Estado de México. Toluca, Estado de México. Julio 2009.
- *European Commission-UNESCO Conference: Joint action for capacity-building in bioethics (JACOB)*. México, D.F. Mayo 2009.
- Unión Europea. Primera Reunión de Diálogo en Bioética. *First Meeting of the European Commission International Dialogue on Bioethics*. Bruselas. Febrero 2009

Otras actividades relevantes:

- Colaboraciones diversas de la Comisión Nacional de Bioética con otras dependencias de la SSA e internacionales. (Trabajos de colaboración con COFEPRIS, Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y el Consejo de Salubridad General).
- Participación del titular de la Comisión con ex secretarios de salud y el Presidente de la República con motivo de la pandemia de AH1N1. 2009.

Estrategia 2. Generar recursos de información y contenidos que sirvan para diseminar y promover una cultura bioética.

Publicaciones relevantes realizadas:

- Revista Debate Bioético: La Clonación Humana, en la ONU. 2007.
- Revista Debate Bioético: Comisión Nacional de Bioética. Su entender, su quehacer. 2007.
- Edición y difusión de la Guía Nacional para la integración y funcionamiento de Comités de Ética en Investigación. 2009.
- Edición y difusión de la Guía Nacional para la integración y funcionamiento de Comités de Hospitalarios de Bioética. 2009.

Otras actividades:

- Presentaciones de las publicaciones siguientes: Memoria del Foro de Muerte Digna y la revista Clonación Humana; y Memorias del Seminario de Aspectos Sociales de la Bioética. 2009.

Estrategia 3. Promover la instalación e instrumentación de Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.

Comisiones Estatales de Bioética (CEBs). Reuniones nacionales y regionales realizadas:

- Segunda Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Cuernavaca Morelos. 2006.
- Tercera Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Tepic, Nayarit. 2007.
- Primera Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Villahermosa, Tabasco. 2007.
- Segunda Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Guanajuato, Guanajuato. 2007.
- Cuarta Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Colima, Colima. 2008.
- Tercera Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Hermosillo, Sonora. 2008.
- Cuarta Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Campeche, Campeche. 2008.
- Quinta Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, con sede en Oaxaca, Oaxaca. 2009.

Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Actividades realizadas:

- Cursos para capacitación a integrantes de comités hospitalarios de bioética, asistieron personas de Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. 2008.
- Cursos para capacitación a integrantes de comités hospitalarios de bioética, asistieron personas de 24 estados, en cuatro sedes: Chihuahua, Zacatecas, Oaxaca y Tabasco. 2009.

Estrategia 4. Promover el análisis de las implicaciones bioéticas de las políticas de salud, para realizar recomendaciones que se enmarquen dentro del contexto legal, institucional y técnico de las políticas públicas de salud en México.

Asesoría y/o análisis sobre: gestión, políticas públicas, legislación, investigación y docencia vinculadas a la temática bioética

- Se entrega la opinión técnica sobre la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 282 Bis 3 a la Ley General de Salud, relativa a los organismos genéticamente modificados. Enero 2007.
- Se entrega la opinión referente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de establecer un marco jurídico que proteja los derechos de las personas concebidas por medio de las técnicas de reproducción asistida y de los embriones. Febrero 2007.
- Opinión de la Comisión Nacional de Bioética referente al proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Ciencia y Tecnología, de la Cámara de Diputados, que se adiciona al artículo 100 bis y se modifica el artículo 465 a la Ley General de Salud, derivado de la iniciativa para prohibir la clonación en seres humanos. Febrero 2007.
- Opinión referente a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con el objeto de que la Secretaría de Salud impulse y fomente la investigación y el desarrollo de células estaminales y células madre obtenidas de tejidos embrionarios y a las obtenidas de tejidos adultos, para garantizar las técnicas de reproducción asistida. Abril 2007.
- Opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C del artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Abril 2007.
- Opinión referente a la iniciativa que adiciona el artículo 49 bis a la Ley General de Salud, que tiene por objeto regular la objeción de conciencia de los prestadores de servicios médicos, así como garantizar la prestación de los servicios por parte de las instituciones públicas de salud, en aquellos casos en los que los servidores públicos se declaren objetores de conciencia. Abril 2007.
- Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 41 bis y se reforman los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud. Mayo 2008.
- Opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Humana Asistida y se reforman distintos artículos de la Ley General de Salud. Junio 2008.

- Se entrega un análisis comparativo de los dictámenes de la Iniciativa pendiente de dictaminar por la Comisión de Salud en el Senado, por la que se adiciona un artículo 41 Bis y se reforman los artículos 98 y 316 a la Ley General de Salud. Julio 2008.
- Opiniones y Comentarios al proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Enero 2009.

Estrategia 5. Promover la creación de una legislación que responda a las necesidades y dilemas bioéticos.

Desarrollo de instrumentos normativos y de análisis en materia de bioética.

- Propuesta Código Deontológico CNB 2009
- Cronograma de actividades a realizar para la preparación e integración del Reglamento en materia de Cuidados Paliativos.
- Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal (comentarios)

Otras actividades relevantes de la CONBIOÉTICA:

Formulación del Programa de Acción Específico (PAE) 2007 – 2012

El Programa de Acción Específico (PAE) 2007-2012 de la Comisión Nacional de Bioética, es el instrumento de planeación que plasma la orientación estratégica de la CONBIOÉTICA con una visión de mediano plazo, a la vez que muestra la problemática y los retos que se deben superar en la construcción de una cultura bioética en México.

El PAE fue elaborado tomando como directrices los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, a partir de un diagnóstico, que permitió establecer el programa con sus propios objetivos, estrategias, líneas de acción específicas y metas sexenales, a través de las que se orienta el actuar de la Comisión tanto en términos de su contribución al desarrollo de los temas bioéticos, como en cuanto a su propia gestión institucional.

Fue terminado en agosto 2008, procediéndose a la revisión y liberación por parte de DGPLADES para su publicación, la cual fue aprobada por la Dirección General de Comunicación Social en cuanto a la autorización del diseño gráfico e imagen previo a la publicación, en octubre fue editado con 2000 ejemplares, que se han distribuido en todas las entidades federativas, grupos de trabajo específicos conformados por la CONBIOÉTICA, así como a directivos de unidades médicas e integrantes de comités de ética en investigación y de los comités hospitalarios de bioética.

En este contexto, en el 2009, se determinaron como ejes temáticos de la CONBIOÉTICA los siguientes:

- Bioética y políticas públicas en México.
- Infraestructura en bioética.
- Ética en investigación.
- Bioética, medicamentos y medicaciones.
- Muerte materna y salud reproductiva.
- Ética en la relación médico-paciente.
- Consentimiento informado.
- Dilemas éticos al final de la vida.
- Protección de datos personales y muestras biológicas.

Acciones y resultados relevantes. Periodo 2010-2012

Estrategia 1. Coadyuvar a alcanzar consensos sobre las opiniones y argumentos ante los problemas éticos e implicaciones bioéticas de la aplicación de los avances tecnológicos.

Participaciones académicas, talleres y reuniones de trabajo relevantes

- Durante 2010 se impartieron 5 talleres de Búsqueda y recuperación de información bioética y en el área de salud, en los siguientes estados:

2010	Entidad federativa
Febrero:	<i>Aguascalientes</i>
Abril:	<i>Campeche y San Luis Potosí</i>
Noviembre:	<i>Tamaulipas</i>
Diciembre:	<i>Jalisco</i>
Diciembre:	<i>Michoacán</i>

- Asistencia del Presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA a la Universidad de Miami, para una reunión de trabajo con los Doctores Kenneth W. Goodman, Ph.D, Professor and Director Bioethics Program and Co-Director Ethics Programs y Sergio G. Litewka, M.D, M.P.H. Research Assistant Professor, Director Ethics Latin American Programs and Coordinator CITI Program Latin American (University of Miami, Florida), para reforzar las actividades de la Comisión con este centro de la Organización Panamericana de la Salud para estudios de Bioética. Abril 2011.
- Diplomado de Colposcopia, UNAM Zaragoza. Participación con los temas: “Introducción a la sociología y bioética”, “Tendencias actuales de la educación médica” y “Aspectos éticos en las clínicas de colposcopia”. Del 28 de noviembre de 2011 al 18 de junio de 2012.

- Taller de “Planeación Estratégica a través de equipos efectivos de trabajo”, Taller interno para el personal de la CONBIOÉTICA. Se puntualizó la Misión, Visión y Objetivos Institucionales. Agosto 2011.
- Talleres para capacitar en diversos temas de interés a los miembros de las Comisiones Estatales de Bioética (CEBs), Comités Hospitalarios de Bioética (CHB), Comités de Ética en Investigación (CEI), durante la reunión Nacional de CEBs. Septiembre 2011.
- Primera Reunión de análisis para la inclusión en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) del Cáncer de Próstata, en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Dirección General de Gestión de Servicios de Salud (Seguro Popular). Septiembre 2011.
- Jornada Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2011.
- Curso-Taller para Comités de ética en investigación en la COEPRIS de San Luis Potosí. Octubre 2011.
- Curso-Taller para Comités de ética en investigación en la COEPRIS de San Luis Potosí. Noviembre 2011.
- Durante el 2011 se realizaron visitas de promoción y seguimiento las Comisiones Estatales de Bioética de: Aguascalientes, Baja California Sur, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.
- Asistencia a la toma de protesta del comité de Bioética e Investigación del Instituto de Estudios Superiores Sor Juana Inés de la Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Donde Expuso el tema: “Consideraciones éticas en la vocación y formación de profesionales”. Noviembre 2011.
- La CONBIOÉTICA estuvo presente en la instalación del Consejo de Salud del Estado de Oaxaca. Febrero 2012.
- Reunión de trabajo Convocada por la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con el objeto de dar a conocer los avances y objetivos, así como la conformación oficial del Grupo de Trabajo en la implementación de la estrategia de trasplante de riñón en menores de 18 años, que operará bajo las reglas del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.
- En el 2012 se prevé la realización de 15 actividades de capacitación (talleres o cursos).

Presencia en foros nacionales e internacionales

- Conferencia en la Escuela de Medicina, Universidad Justo Sierra. Ciudad de México, Marzo 2010;
- Ponencia en Secretaría de Salud de San Luis Potosí, Marzo 2010;
- Ponencia en el Instituto de Tanatología y Prevención del Suicidio A.C., Durango, Abril 2010;
- Ponencia en la 6ª. Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética, San Luis Potosí, Julio 2010; Ponencia en los Foros y Conferencias en la Clínica Psiquiátrica “Dr. Everardo Neumann Peña”. Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, Agosto 2010;
- Ponencia en el Encuentro Estatal de Bioética del Estado de Guerrero, Agosto 2010;
- Congresista en el Instituto Mexicano de Tanatología. Ciudad de México, Octubre 2010; y
- Ponencia 5ª Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, Ciudad de México, Noviembre 2010.
- Presentación de la convocatoria del Premio internacional Manuel Velasco Suárez a la Bioética, X Edición con una ceremonia en el auditorio Miguel E. Bustamante de la Secretaría de Salud. Marzo 2011.
- La CNB colaboró con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador en el desarrollo del Programa Académico y en la impartición del Seminario-Taller de Ética realizado en la Ciudad de Guayaquil los días 9,10 y 11 de marzo 2011, refrendando el liderazgo de la CNB en el desarrollo de la cultura bioética en la región.
- Del 14 al 18 de marzo 2011, se llevó a cabo en coordinación con el Hospital General Dr. Manuel Gea González, el Curso-Taller Bioética Hospitalaria cuyo objetivo fue difundir el conocimiento de la Bioética y fomentar su aplicación cotidiana en la práctica hospitalaria, dirigido a médicos generales, especialistas, residentes, estudiantes y personal de salud en el entorno hospitalario a nivel nacional y se transmitió por videoconferencia en tiempo real a diversas sedes hospitalarias y educativas
- Conferencia en la sede de la Academia Mexicana de Cirugía con el tema: La Comisión Nacional de Bioética, durante el foro: La Ética y la Ley en Cirugía. Marzo 2011.
- Participaciones en el Programa de TV México Sano, México Fuerte, con los temas: la Comisión Nacional de Bioética y Comités Hospitalarios de Bioética. Marzo y mayo 2011 respectivamente.

- Seminario Internacional, Códigos de Ética y Autorregulación en la Industria Farmacéutica, en donde la CNB colaboró con CETIFARMA, en la realización del evento y la transmisión vía Internet en tiempo real, por medio de la página Web de la Comisión a diversas sedes, incluyendo las Comisiones Estatales de Bioética. Abril 2011.
- Participación en el Taller Aspectos Éticos en el Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de la Tuberculosis, organizado por la Organización Mundial de Salud. Guatemala. Abril 2011.
- “Foro sobre Muerte Materna” desde la perspectiva Bioética. Auditorio Manuel E. Bustamante de la Secretaría de Salud. Evento fue organizado por la Comisión Nacional de Bioética. Mayo 2011.
- Participación en la 40ª Reunión del Comité Directivo de Bioética de la Unión Europea (*40th Meeting of the Steering Committee on Bioethics*). Estrasburgo, Francia. Junio 2011.
- “XV Curso de Actualización en el Diagnóstico y Tratamiento de la Tuberculosis del Niño y del Adulto. Tema “Bioética y Salud Pública en el Caso de la Tuberculosis. Hospital General de México. Junio 2011.
- Participación en el Simposio del XX aniversario del Nuffield Council on Bioethics. Tema: Tecnologías Emergentes. Londres, UK. Junio 2011.
- XIII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética, organizado por la Federación Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Bioética, en la cual se abordó el tema la Bioética en Latinoamérica, pasado, presente y futuro. Junio 2011.
- Conferencias: Comités Hospitalarios de Bioética y Aspectos Bioéticos en el Contexto del Médico General. Hospital General Dr. Manuel Gea González. Ciudad de México. Julio 2011.
- Participación en la presentación del libro: Diccionario Enciclopédico de Bioética, editado por Gabriel García Colorado y Héctor Jaime Ramírez Barba, realizando comentarios pertinentes a la publicación. León, Guanajuato. Agosto 2011.
- Participación en el Foro “La Investigación y la Clínica” que se llevó a cabo en la Academia Nacional de Medicina, con el tema “La Protección de Sujetos de Investigación. Septiembre 2011.
- *Third meeting of the European Commission's International Dialogue on Bioethics (EC IDB) —The protection of fundamental ethical principles in international research and innovations programmes—* (Bruselas, Bélgica). Septiembre 2011.
- Participación en el Foro “La Invisibilidad de la Ética en Investigación” con el tema “Comités de Ética para la Investigación”. Jornadas de investigación del ISSSTE. Octubre 2011.

- Reunión Anual de la Red Mexicana para el Estudio de las Enfermedades Infecciosas, como miembro del Comité Directivo de la Red. Octubre 2011.
- Foro Estatal de Bioética de San Luis Potosí, en donde abordó el tema de “La Bioética en la Atención a Grupos Vulnerables”. Octubre 2011.
- Segunda Emisión de la Cátedra Patrimonial en Bioética, Dr. Guillermo Soberón Acevedo. Presentación: La CONBIOÉTICA: Su quehacer y perspectivas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Octubre 2011.
- La Bioética en México. Foro Estudiantil de Bioética. Universidad Autónoma de Zacatecas. Octubre 2011.
- Organización del Foro de Bioética e Investigación. Realizado conjuntamente con el INMEGEN y la Universidad de Miami. Octubre 2011.
- Academia Nacional Mexicana de Bioética. Sede: Hospital Juárez. VII Congreso Nacional y IV Internacional de Bioética: Bioética: Ayer, Hoy y Mañana... Octubre 2011.
- 1er Simposio de Bioética Hospitalaria del Hospital General Luz González Cosío, Zacatecas, Zacatecas. Conferencia “Bioética en el ámbito hospitalario” y del Taller para Comités Hospitalarios de Bioética. Octubre 2011.
- Participación en el “62 Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia del Pacífico al Atlántico” con el tema; “Confidencialidad, relación médico paciente y consentimiento informado”. Octubre 2011.
- Participación en la Jornada Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México. Octubre 2011.
- Seminario: “El papel del Poder Judicial en el acceso efectivo a la salud”. Presentación CONBIOÉTICA: Limitantes de las comisiones de bioética: resolución de dilemas bioéticos sobre derechos de los usuarios de los servicios de atención médica. Noviembre 2011.
- Primera Jornada Lasallista de Bioética. Un compromiso de la Universidad La Salle abierta a la sociedad. Ponencia: Bioética para no bioeticistas. Universidad La Salle. Noviembre 2011.
- Asistencia a la toma de protesta del comité de Bioética e Investigación del Instituto de Estudios Superiores Sor Juana Inés de la Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Exposición del tema: Consideraciones éticas en la vocación y formación de profesionales. Noviembre 2011.
- “Foro Nacional e Internacional por la Calidad en Salud”, abordando el tema; “La tutela de los derechos de los pacientes”. Noviembre 2011.

- 42 Asamblea del CDBI efectuada en el Edificio del Ágora de la Sede del Consejo Europeo, Estrasburgo, Francia. Noviembre 2011.

- Impartición del tema “Bioética en Investigación Clínica”, en el “Curso ACROM para investigadores”, en el Tecnológico de Monterrey. Ciudad de México. Noviembre 2011.

PRESENCIA INTERNACIONAL

- Steering Committee on Bioethics, CDBI, Council of Europe.
- European Commissions International Dialogue on Bioethics, BEPA
 - Bioethics, UNESCO
- Global Summit of National Bioethics Advisory Bodies, OMS/OPS
 - Bioethics Collaborative Centers, OMS/OPS
- Colaboración con National Bioethics Advisory Bodies in America, OPS
 - Nuffield Council on Bioethics, U.K.
- Latin American and Caribbean Federation of Bioethics Institutions, FELAIBE

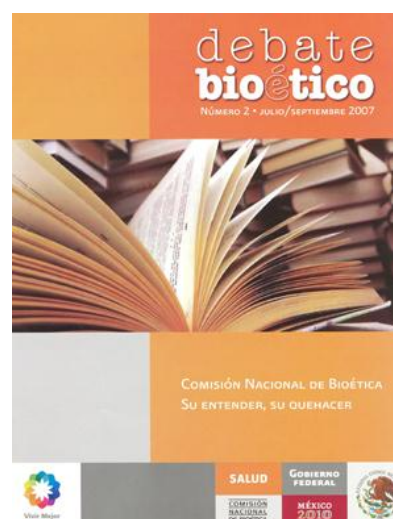
- Participación en el “1er Congreso Estatal de Bioética y Ética en Investigación” del Estado de Chiapas, con el tema; “Importancia de los valores humanos en la sociedad”. Noviembre 2011.
- Participación en el “Congreso Interculturalidad y Políticas en Salud: Hacia la integración de un enfoque transversal y social en la atención”, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El tema abordado fue Interculturalidad, ética y bioética. Noviembre 2011.
- I Seminario Regional de Comités Nacionales de Bioética – UNESCO. Santo Domingo (República Dominicana). Presentación CONBIOÉTICA: México, la CONBIOÉTICA: Evolución, situación actual y perspectivas. Diciembre 2011.
- Conferencia: *Diabesity – A World-Wide Challenge. Towards a global initiative on gene-environment interactions in diabetes/obesity in specific Populations* (Comisión Europea). Bélgica. Febrero 2012.
- Participación en las XXI Jornadas Interinstitucionales de Investigación en Salud del Estado de Puebla, con la conferencia “Bioética en Investigación”, Puebla. Febrero 2012.
- Participación en el Foro de expertos, para obtener su opinión sobre el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones penales del estado de Oaxaca, en el tema de Violencia Obstétrica. Oaxaca. Marzo 2012.
- Conferencia “Podología y Bioética”, Asociación de Podología Anáhuac, A.C., México, D.F. Mayo 2012.
- Seminario Internacional “Uso apropiado de medicamentos: una responsabilidad compartida”. Consejo de Ética y Transparencia de la Industria Farmacéutica en México, la Academia Nacional de Medicina y la Comisión Nacional de Bioética. Mayo 2012.

- XLIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía “La biblioteca ante las nuevas demandas sociales”. Tema; La sociedad del Conocimiento Bioético, Villahermosa, Tab. Mayo 2012.
- Foro Derechos Humanos y Bioética con el tema “Bioética, medios masivos de comunicación y redes sociales”, Academia Mexicana de Cirugía y el Colegio de Profesionistas Posgraduados en Bioética de México, A.C. Mayo 2012.
- Foro de Salud Fronteriza. Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. Junio 2012.
- V Congreso Internacional de Bioética. Universidad Autónoma del Estado de México. Junio 2012.
- Foro de Análisis y Discusión. La Bioética como Fuente de Competitividad. Jalisco. Junio 2012.
- Curso de actualización en el diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el niño y el adulto. Organizado por CENAPRESE, en el Hospital General de México. Junio 2012.
- Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el Médico General. Academia Nacional de Medicina. México, D.F. Junio 2012.
- Décimo Primer Congreso Mundial de Bioética. International Association of Bioethics (IAB). Holanda. Junio 2012.
- 9th Global Summit of National Ethics Committees. Túnez. Septiembre 2012. México preside el grupo de trabajo internacional de ética en investigación.

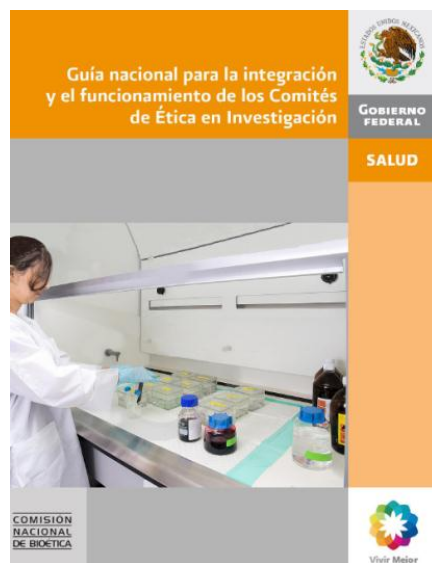
Estrategia 2. Generar recursos de información y contenidos que sirvan para diseminar y promover una cultura bioética.

Publicaciones distribuidas durante el periodo:

- Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de ética en investigación.
- Muerte digna.
- Homofobia y salud.
- Aspectos sociales de la Bioética.
- Clonación humana.
- Debate Bioético. Su entender, su quehacer.
- Debate bioético. La clonación humana en la ONU.
- Sus genes sus decisiones.
- Programa de Acción Específico 2007-2012.
- Aspectos sociales de la bioética.
- Homofobia y salud.



- Muerte digna.
- Guía Nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación.
- Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética.
- VI Reunión Regional Comisiones Estatales de Bioética Julio 2010.



Durante el 2011 se realizó la reedición de las siguientes publicaciones de la CONBIOÉTICA:

- Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de ética en Investigación.
 - Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités hospitalarios de Bioética.
- Cada una de estas publicaciones tuvo un tiraje de 2000 ejemplares.
- De forma adicional se editó el texto: VI Reunión Regional de Comisiones Estatales de Bioética. Experiencias, aportaciones y resultados, con un tiraje de 1000 ejemplares.

Para 2012 el Programa Editorial considera los siguientes ejemplares:

- La Comisión Nacional de Bioética: Nueva visión, nuevos horizontes.
- Cuerpos consultivos en bioética de la región de las Américas.
- Gestión institucional.
- Sexta Reunión Regional de CEBs.
- 7a. Reunión Nacional de CEBs.
- Guía de integración y funcionamiento de los CEI.
- Guía de integración y funcionamiento de los CHB.
- Compendio temático de legislación y bioética.
- Estudio de derecho comparado en materia de datos personales. Y 3 Trípticos (bioética y atención médica, bioética y enfermería y bioética y trabajo social).

Inserciones en revistas (Anexo 1)

Asimismo, durante el año 2011, como parte de las actividades de difusión de la cultura bioética, se realizaron inserciones en las revistas Nexos, Letras Libres y Este País, acerca de los temas: Bioética y práctica médica; Bioética, salud y preservación del medio ambiente; Compromiso por la transparencia entre la industria farmacéutica, médicos e instituciones de salud, y Bioética e investigación en salud.

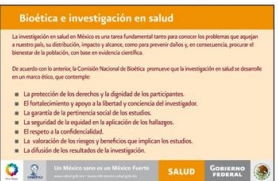
INSERCIÓN EN REVISTAS 2011

- **Nexos, Letras Libres y Este País**
 - Bioética y práctica médica
 - Bioética, salud y preservación del medio ambiente
 - Compromiso por la transparencia entre la industria farmacéutica, médicos e instituciones de salud
 - Bioética e investigación en salud









Los comunicados relevantes estuvieron referidos a:

- Hacia una Ley de Reproducción Humana Asistida.
- Compromiso por la transparencia entre médicos, instituciones de salud y la industria farmacéutica.
- Reflexiones bioéticas en relación a muerte materna (Foro de análisis y reflexión).

Gaceta CONBIOÉTICA

En el mes de septiembre 2011, se publica el primer número de la “Gaceta CONBIOÉTICA” con el tema central: Políticas Públicas. El segundo número es publicado en el mes de noviembre bajo el tema: “Infraestructura Bioética en México”. Ambas publicaciones están disponibles en el sitio Web de la CONBIOÉTICA.



Nueva identidad gráfica

Desde su creación a la CONBIOÉTICA se le identificaba mediante las siglas CNB, lo cual no representaba el alcance y significado de la bioética, y desde otro ángulo las iniciales utilizadas no eran distintivas, ya que otras instituciones hacen hasta la fecha uso de ellas. Por lo anterior, en año 2011 se creó una nueva identidad gráfica de la Comisión y el nuevo acrónimo: CONBIOÉTICA.

Ciclo de videoconferencias

En el 2012 se inicia el Ciclo de videoconferencias sobre temas bioéticos que son abordados quincenalmente por expertos para cubrir un total de 21 videoconferencias en el año, las cuales además tienen valor curricular para acreditar horas de capacitación para el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 3. Promover la instalación e instrumentación de Comisiones Estatales de Bioética, Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética.

Comisiones Estatales de Bioética (CEBs). Actividades realizadas:

- 5ª Reunión Nacional de las Comisiones Estatales de Bioética

La 5ª Reunión Nacional de las Comisiones Estatales de Bioética, se realizó el 25 y 26 de noviembre del 2010 en la Ciudad de México. Se tuvo la asistencia y participación de 40 representantes de 25 Estados: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo., de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se tuvo una asistencia de 380 personas. El programa académico se conformó con 5 conferencias, 4 exposiciones y 4 paneles de discusión cuya temática incluyó aspectos de bioética, políticas públicas e investigación en salud. La Ceremonia Inaugural y Primera Conferencia Magistral estuvieron a cargo del Secretario de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos. El tema central giró en torno al papel que desempeñan las Comisiones en la promoción y desarrollo de los Comités de Ética en Investigación.

En el marco de la 5ª Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética se realizó un panel para la revisión y actualización del documento “Lineamientos Operacionales de las Comisiones Estatales de Bioética” donde se expusieron los siguientes apartados: Fundamentación jurídica y operacional. M.C. Victoria Eugenia Navarrete Cruz; Figuras administrativas: Centralizado; Órgano Desconcentrado. Dr. Daniel Herrera Guzmán; Funciones Genéricas; Estructura orgánica. Dr. Jacob C. Rosales Velásquez; Esquema operacional de las CEBs. Dra. Ana Ma. Millán Velásquez. Como resultado de este panel se obtuvieron propuestas y recomendaciones para la actualización de estos apartados. Dentro de las conclusiones de la 5ª Reunión Nacional, se envió este



documento a los representantes de las Entidades Federativas solicitando sus aportaciones para la actualización del documento.

- 6ª. Reunión Regional de las Comisiones de Estatales de Bioética

La 6ª. Reunión Regional de las Comisiones de Bioética de las Entidades Federativas se llevó a cabo durante los días 15 y 16 de julio de 2010, en la ciudad de San Luis Potosí. Esta Reunión fue organizada en forma conjunta por la Comisión Nacional de Bioética y la Secretaría de Salud del estado de San Luis Potosí. Asistieron representantes de 13 estados: Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. En esta Reunión se instaló la Comisión de Bioética de San Luis Potosí.

Derivado de esta reunión se realizó la edición de la memoria correspondiente, con un tiraje de 1000 ejemplares. Esta publicación contiene información de las actividades desarrolladas y las conclusiones y acuerdos para apoyar a las comisiones estatales de bioética.



- A fin de consolidar la infraestructura bioética a nivel nacional, se agendó en el 2011 el tema en la XIX Reunión del Consejo Nacional de Salud, celebrado en Pachuca, Hgo. Para esa ocasión el presidente del Consejo de la CONBIOÉTICA, Dr. Manuel Ruiz de Chávez, realizó la presentación: "Comisiones Estatales de Bioética. Situación Actual", dando como resultado el Acuerdo 19/XIX/2011: "Cada entidad federativa contará con su Comisión de Bioética, para lo cual se garantizará su operación, continuidad y sustentabilidad, y se impulsará la creación y operación de Comités de Ética en Investigación y Hospitalarios de Bioética, todo ello con base en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Bioética". Adicionalmente en la 6ª Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, realizada en el mes de septiembre 2011, bajo el tema de Bioética en la sociedad y en su expresión pluricultural, se acordó por unanimidad el siguiente pronunciamiento: "Consolidar la infraestructura bioética en el país con 32 Comisiones Estatales de Bioética".
- Para el 2012 se prevé la realización de 2 reuniones regional en los estados de: Guerrero (agosto) y Zacatecas (octubre).
- Adicionalmente para el 2012 se ha programado la realización de:
 - 9 reuniones de trabajo para promover la creación y seguimiento de las Comisiones Estatales de Bioética.

- Revisión y actualización del documento Lineamientos Operacionales de los CEBs y el de Evaluación Operacional de los CEBs.

Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Actividades realizadas:

Para la difusión de criterios normativos de los CEI se realizó en el 2010 la revisión y edición actualizada de la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y la Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación. Además se efectuaron actividades para actualizar el Registro de CHB y CEI, lo cual propició el acercamiento con otros Comités relacionados a la bioética. Estos grupos tienen como propósito intercambiar información y solicitar opiniones sobre aspectos de problemática en materia de bioética para consensar dictámenes y sugerencias para evitar la repetición, en la prestación de los servicios de salud y en la investigación biomédica. En la 5a Reunión Nacional la temática central contempló aspectos normativos de la investigación en salud, donde intervienen seres humanos, así como las directrices de organización y funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación.

Para dar seguimiento a los trabajos de las Comisiones Estatales de Bioética durante el 2010, se realizaron visitas de promoción y asesoría a 5 estados: Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí; y se llevaron a cabo dos reuniones generales, una de carácter nacional y otra regional.

Adicionalmente, para el 2012 se tiene prevista la realización de:

- 20 reuniones de trabajo para promover la creación y seguimiento de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB).
- 20 reuniones de trabajo para promover la creación y seguimiento de los Comités de Ética en Investigación (CEI).
- Revisión y actualización de las guías nacionales para los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.

Estrategia 4. Promover el análisis de las implicaciones bioéticas de las políticas de salud, para realizar recomendaciones que se enmarquen dentro del contexto legal, institucional y técnico de las políticas públicas de salud en México.

Participación de la CONBIOÉTICA como órgano de consulta en materia de legislación y políticas públicas en salud vinculadas con la bioética

- Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana para quedar como proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SSA2-2007, para la prevención y el control del virus de inmunodeficiencia humana.

A solicitud del Director General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, en razón de la fase final de revisión de la NOM-010, solicitaron a la Comisión Nacional de Bioética opinión técnica en relación con la comunicación del resultado de infección por VIH a la(s) pareja(s) de las personas que viven con el virus, independientemente de si dan consentimiento o no. Por lo que la opinión de la CONBIOÉTICA giró en torno al respeto de la dignidad y los derechos humanos, en especial al respeto a la protección de la salud, al derecho a la igualdad, la confidencialidad del resultado y el derecho a la no discriminación para la prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

También se sugirió crear un sistema que incentive a que las personas que viven con el VIH confirmado, y en los casos de SIDA, sean por sí mismas, quienes autoricen o consientan que se informe su situación o bien que ellas personalmente decidan informarla.

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SSA3-2007. Establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del proyecto de la Norma Oficial Mexicana en cuestión, se analizaron las implicaciones éticas del expediente clínico electrónico (ECE), donde la Comisión Nacional de Bioética manifestó que el sistema del ECE deberá regirse por principios bioéticos tales como el de autonomía, en el sentido del consentimiento bajo información y el principio de no-maleficencia, este último entendido bajo la idea de que el mal uso y la divulgación injustificada de la información contenida en el expediente puede afectar de manera negativa a los pacientes o usuarios del sistema de salud; estos deberán garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

- Consideraciones para el desarrollo de una estrategia de vacunación para la Influenza AH1N1 en México.

Se señalaron las implicaciones éticas al documento “Consideraciones para el desarrollo de una estrategia de vacunación para la Influenza AH1N1 en México” a partir de las cuales se desarrollaron las consideraciones éticas referentes a la pandemia de la AH1N1 a partir de la experiencia mexicana y que a invitación de la Comisión Europea Internacional en el marco del 15º foro del Consejo de Ética de Europa, “Diálogo en Bioética”, se presentaron a través del Presidente del Consejo de la Comisión. Actualmente se encuentran publicadas en el documento *The Role of Ethics in International Biomedical Research* con ISBN 978-92-79-16590-0 doi: 10.2796/12463.

- Identificación de los principales obstáculos a sortear en salud, para dar cumplimiento a las líneas del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 y ubicar los retos que en esta materia puedan considerarse como prioritarios para los años 2010, 2011 y 2012.

A solicitud de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se identificaron los principales obstáculos para dar cumplimiento a las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012; la Comisión señaló obstáculos sobre todo lo referente al derecho a la salud, haciendo resaltar como tema prioritario para los próximos años la atención de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

- Proyecto de Código de Ética del Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General con base en los principios que lo rigen, se dio a la tarea de construir su propio Código de Ética y solicitaron a la Comisión Nacional de Bioética emitir su opinión al respecto. La Comisión, considerando la naturaleza que reviste al Consejo al ser un órgano constitucional del Estado Mexicano, recomendó principios éticos que tendrían que estar considerados para asegurar el correcto funcionamiento de dicho Consejo.

- Reporte de avances obtenidos en la aplicación de los procedimientos médicos basados en el protocolo de Estambul, en materia de prevención de la tortura.

En relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para efectos de la recopilación e integración del V Informe de México, coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General Adjunta de Servicios de Atención Psiquiátrica (enlace de la Secretaría de Salud) solicitó a la Comisión sus consideraciones respecto a ¿qué se ha hecho en materia de salud para prevenir la tortura? y ¿Qué avances ha tenido la aplicación de los procedimientos médicos basados en el Protocolo de Estambul?

Por ser un tema de interés para la Comisión se emitieron las consideraciones que constituyen avances en nuestra legislación mencionando que salvo las consideraciones jurídicas en el ámbito del proceso penal en cuanto a sancionar la tortura y salvaguardar la vida y las garantías individuales de cada sujeto, en el ámbito de la salud existen diversos códigos deontológicos para prevenir la tortura, así como también señalando que el tema amerita un mayor debate en torno a la bioética, para salvaguardar los derechos humanos y proteger a los grupos vulnerables en donde la tortura, el maltrato y el papel de los profesionales de la salud son un punto de especial interés.

Además, se designó como enlace de la CONBIOÉTICA a la Subdirección de Ética en Políticas Públicas en Salud encargado de proporcionar información acerca de los temas y cuestionamientos que le sean requeridos a la CONBIOÉTICA relativos al citado Pacto.

- Comentarios a la Iniciativa de modificación a la Ley General de Salud, referente a los comités de ética en investigación y comités hospitalarios de bioética.

Se consideró que la iniciativa responde a la necesidad de institucionalizar y reconocer en la Ley General de Salud a los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación acorde con los criterios internacionales, sin embargo, para concretar dicho esfuerzo legislativo se recomendó analizar las diferencias entre las denominaciones entre “comités” y “comisiones”, respectivamente y buscar su respectiva homologación.

- La CONBIOÉTICA emitió comentarios al: “Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, de Estudios Legislativos, y de Estudios Legislativos, Primera, de 3 iniciativas: 1) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley General de Reproducción Humana Asistida, y se reforman distintos artículos de la Ley General de Salud; 2) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de reproducción humana asistida; y 3) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.”

El análisis del Dictamen giró en torno a señalar que las modificaciones de la misma reflejan de forma particular imprecisiones técnicas y una postura ética restrictiva, resaltando el hecho de que el estado de la cuestión en Bioética no ha definido el estatuto ontológico del embrión, por lo tanto no se ha podido derivar el ejercicio de consensuar el estatuto jurídico del mismo, por lo que no resulta pertinente incluir el concepto de estatuto moral en la presente propuesta de ley.

De igual forma se observó que el lenguaje y manejo de los conceptos de tipo bioético plasmados en la propuesta de ley no son consistentes, por lo cual deben ser analizados y replanteados nuevamente.

- Comentarios de la Comisión Nacional de Bioética a la “Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo del grupo parlamentario del PRI”, en materia de muerte asistida.

Los comentarios indicaron que la exposición de motivos de la iniciativa tendría que fundamentarse en principios de justicia y equidad, acceso universal a los servicios de salud, autonomía del paciente, y diagnóstico de la infraestructura en salud disponible. De igual forma se señaló en general una serie de imprecisiones técnicas y falta de claridad en los conceptos relacionados con el tema de la muerte asistida, por lo que habría que investigar y profundizar más ampliamente los conceptos y principios éticos en cuestión.

- Iniciativa que reforma el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del PAN.

De esta iniciativa, que tiene por objeto establecer que toda persona tiene derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, se comentó que es necesario conformar y convocar grupos de expertos en las materias involucradas para intentar llegar a un consenso. Por ejemplo, la necesidad de definir claramente lo que corresponde a los conceptos técnicos relacionados con el inicio y fin (muerte natural) de la vida. Asimismo es importante considerar que el debate referente al estatuto de “persona” desde la concepción es de tipo filosófico y habría que considerar las distintas posturas al respecto. Se conminó a generar un debate público informado con la finalidad de establecer los objetivos y los alcances de la reforma.

- Elaboración del proyecto del manual y modelo de política pública de referencia para el análisis de políticas públicas en salud para las Comisiones Estatales de Bioética.

El manual y el modelo constituyen un trabajo de tres años habiendo culminado en la presentación del proyecto en el 2010. Este proyecto está dirigido a reconocer los principios éticos y los dilemas bioéticos que se presentan en el diseño y análisis de políticas públicas en salud y las particularidades a las que se enfrentan los integrantes de las Comisiones Estatales de Bioética, con lo cual se amplía el campo de responsabilidades sociales de las CEBs. En el proyecto se privilegia el análisis de los siguientes elementos: justicia distributiva, beneficencia, no maleficencia, priorización de los recursos, cargas al sistema de salud, costo-beneficio, costo-efectividad, atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad, proceso de consenso (toma de decisiones) de la política pública, medios de verificación y seguimiento, transparencia y rendición de cuentas.

- Observaciones y propuestas de modificación al Manual para la priorización de enfermedades e intervenciones que ocasionan gastos catastróficos.

Se realizó el análisis al Manual y se establecieron aspectos que podrían incorporarse en el proceso de priorización de enfermedades e intervenciones que ocasionan gastos catastróficos, resaltando las siguientes:

- Modificar la participación y mecanismos de valoración del grupo ético.
- Incorporar los principios y perspectiva bioética en todos los grupos de trabajo.
- Repensar el modelo en cuanto a las formas de consenso y valoración de la priorización de enfermedades e intervenciones.
- Vincular la evidencia científica y las necesidades sociales, para priorizar qué enfermedades e intervenciones ocasionan gastos catastróficos en la sociedad.

- Participación de la Comisión Nacional de Bioética en el Programa CITI (*Collaborative Institutional Training Initiative*) a través de su Iniciativa Panamericana de Bioética (PABI)

La Comisión Nacional de Bioética participa en el Programa CITI a través de su Iniciativa Panamericana de Bioética (PABI, por sus siglas en inglés), desarrollando y revisando módulos dirigidos a la formación y capacitación de personal involucrado en el análisis ético de protocolos de investigación biomédica, como pueden ser los miembros de los Comités de Ética en Investigación y el personal de salud en general.

Reunión de Cuerpos Consultivos en Bioética de la Región de las Américas Cd. de México

Durante el mes de octubre de 2011 los días 27 y 28, México por conducto de la CONBIOÉTICA fue sede de la Reunión de Cuerpos Consultivos en Bioética de la Región de las Américas-OPS, preparatoria de la 9ª Reunión Cumbre de la OMS, Túnez 2012.

Se contó con la presencia de 10 países, incluyendo México: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Jamaica, Panamá y Perú.

En el contexto de la Reunión de Cuerpos Consultivos en Bioética de la Región de las Américas, se realizó la ceremonia conmemorativa del X Aniversario del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética.

Declaratoria sobre bioética para la Región de las Américas: Ética de la investigación, Trasplantes y Cobertura Universal de Salud. Vínculos de Colaboración de Cuerpos Consultivos de la Región de las Américas. México sede de las reuniones mundiales 2014.

Estrategia 5. Promover la creación de una legislación que responda a las necesidades y dilemas bioéticos.

Obligatoriedad de los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación

Como parte de los trabajos para asegurar la obligatoriedad de los Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, en el 2011 se continuó cabildeando en la labor legislativa de las H. Cámaras de Diputados y de Senadores.

Al respecto, el 3 de septiembre se obtuvo el dictamen aprobatorio por el Senado y se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el 98 de la Ley General de Salud para introducir la obligatoriedad de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Bioética. Posteriormente el 14 de diciembre se publica en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma contempla la obligatoriedad de que los establecimientos destinados a la atención médica del sector público, social o privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, cuenten con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación. Precisa que ambos comités deberán ser interdisciplinarios, estar integrados por personal médico de distintas especialidades, por personas de diversas profesiones e incluir representantes de la sociedad en términos de personas usuarias de los servicios de salud o participantes en estudios o proyectos de investigación. Además de estar capacitados en bioética, los comités deberán guardar equilibrio en términos de género, y sus miembros podrán o no estar adscritos a la unidad de salud o establecimiento. Su actuación se sujetará a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética.

Al respecto la Comisión Nacional de Bioética desarrollo las acciones siguientes:

1. Elaboración del documento preliminar de las Disposiciones Generales para la integración y funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y Comités de Ética en Investigación CEI).
2. Foro de consulta nacional por medio del envío de los documentos vía correo electrónico, del 30 de enero al 13 de febrero 2012.
3. Para promover el cumplimiento de la reforma a la Ley General de Salud, concerniente a los CHB y CEI, y con la idea de lograr el compromiso personal y el involucramiento institucional, la Comisión Nacional de Bioética realizó entrevistas con los directivos de las instituciones del Sector Salud. Se están realizando visitas al IMSS, CSG, ISSSTE y SEDENA.
4. Se organizaron dos foros de consulta de expertos para el análisis de las Disposiciones Generales para ambos comités, que fueron realizados el 22 de febrero del 2012.
5. De forma paralela, los documentos fueron sometidos a la consideración de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, para su visto bueno, el día 25 de enero del 2012. Posterior a una serie de reuniones de trabajo y modificaciones a los documentos, se obtuvo el dictamen favorable el con el oficio No. 02523, recibido el 17 abril 2012.
6. Como resultado de las acciones anteriormente descritas, se obtuvieron dos documentos de disposiciones consensados uno para CEI y otro para CHB, los cuales fueron remitidas a COFEPRIS el 26 de abril de 2012, para que por su conducto se obtenga de la COFEMER el documento de manifestación de impacto regulatorio y poder proceder con su publicación en el DOF.

7. A la fecha se está en espera del dictamen de los anteproyectos por parte de COFEMER.

Marco General de la Reforma a la LGS

- La reforma contempla la obligatoriedad de que los establecimientos destinados a la atención médica del sector público, social o privado que conforman el Sistema Nacional de Salud, cuenten con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.
- Precisa que ambos comités deberán ser interdisciplinarios, estar integrados por personal médico de distintas especialidades, por personas de diversas profesiones e incluir representantes de la sociedad en términos de personas usuarias de los servicios de salud o participantes en estudios o proyectos de investigación.
- Además de estar capacitados en bioética, los comités deberán guardar equilibrio en términos de género, y sus miembros podrán o no estar adscritos a la unidad de salud o establecimiento.
- Su actuación se sujetará a la legislación vigente y a los criterios que establezca la Comisión Nacional de Bioética.

Otras actividades relevantes de la CONBIOÉTICA:

Celebración del XX Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Bioética

En 2012 se cumplieron 20 años de la creación de la Comisión Nacional de Bioética. Para conmemorar su vigésimo aniversario se han dispuesto diversos eventos. De los cuales se han realizado al mes de junio de 2012 los siguientes:

- Declaratoria de apertura de las actividades de celebración del XX Aniversario por el Secretario de Salud.
- Inauguración de la nueva sede de la CONBIOÉTICA.
- Firma de los convenios de colaboración de la CONBIOÉTICA con la UNAM y el CONACYT.
- Cancelación y emisión de la estampilla postal conmemorativa.
- Expo-Libro Bioética.
- Emisión del Billeto y Sorteo Mayor de la Lotería Nacional alusivo al XX Aniversario.
- La 7a. Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.

Para el resto del año se tiene previsto realizar como parte de estas celebraciones:

- Simposio en la Academia Nacional de Medicina.
- Número especial de la Gaceta Médica de México.
- Presentación del libro: “Bioética en México”.
- Edición del libro: “Reunión de Cuerpos Consultivos en Bioética de la Región de las Américas”.
- Presentación de la convocatoria del Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética edición 2012.

Inscripción de la CONBIOÉTICA en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT).

En el mes de noviembre de 2011, se dictaminó favorablemente la inscripción de la CONBIOÉTICA en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). Cabe señalarse que el RENIECyT es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a fin de identificar a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales, que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación, y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México. La inscripción en RENIECyT permite participar en los programas de estímulo y apoyo del CONACyT.

Premio Internacional Manuel Velasco Suárez a la Excelencia en Bioética

El premio surgió como una iniciativa conjunta de la Fundación Panamericana para la Salud y la Educación (PAHEF), de la Organización Panamericana de la Salud, así como de la Secretaría de Salud por conducto de la CONBIOÉTICA.

Cada año una destacada figura del campo de conocimiento de la Bioética ha sido distinguida por sus méritos con este reconocimiento, que incluye un estímulo económico. El 26 de septiembre de 2011, en Washington, D.C. se llevó a cabo con presencia del C. Secretario de Salud, Salomón Chertorivski, la directora de OPS, Mirta Roses y el presidente ejecutivo de PAHEF, Edward L. Kadunc la ceremonia de reconocimiento a la ganadora del premio 2011, en el marco de la sesión del Consejo Directivo de OPS.

Cabe destacar que en el 2011 se cumplió el 10° aniversario luctuoso del Dr. Manuel Velasco Suárez, que en su momento sentó las bases de la actual Comisión Nacional de Bioética, y también se celebró una primera década de este importante reconocimiento.

Como parte de esta conmemoración, simultáneamente se realizaron conferencias de la galardonada en las Comisiones Estatales de Bioética en los estados de México, Puebla, Morelos, así como en la reunión de bioética e investigación INMEGEN-CONBIOETICA-Universidad de Miami.

Nueva sede de la CONBIOÉTICA

- En el mes de enero de 2012 fue puesta en operación la nueva sede de la Comisión, con lo cual se vigoriza la labor de la CONBIOÉTICA y en especial del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE), al contar con el espacio para una amplia biblioteca temática, una biblioteca virtual vanguardista y posibilitar las instalaciones del proyecto de Telebioética.

Congresos internacionales para el año 2014

- La CONBIOÉTICA encabeza las gestiones para que México sea sede de la 10ª Cumbre Global de Cuerpos Consultivos Nacionales de Bioética OMS y del 12º Congreso Internacional de Bioética IAB (2014).

Administración interna

- En el mes de agosto 2011 se realizó con todo el personal de la CONBIOÉTICA el Taller de Planeación estratégica a través de equipos efectivos de trabajo, a fin de revisar avances y establecer prioridades para las actividades futuras en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT).
- Se concluyó en 2012 el proyecto arquitectónico que ocupará la Unidad de Seminarios y Telebioética y se iniciaron las gestiones correspondientes para la obtención de recursos.
- Se conformó el sistema de oferta de Servicio Social en la CONBIOÉTICA para las instituciones educativas. Se estableció el registro de la CONBIOÉTICA como unidad capacitadora en materia de Bioética ante la DGRH.

POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTUAL DE LA CONBIOÉTICA

Referente nacional e internacional

Las labores realizadas por la CONBIOÉTICA la han posicionado como un referente nacional y una autoridad en la materia, además de ser un órgano consultivo multidisciplinario que congrega a especialistas así como a instituciones y organizaciones de la sociedad civil, colegios y academias médicas y científicas, entre otras, con la finalidad de analizar y debatir dilemas bioéticos.

A nivel internacional, la CONBIOÉTICA goza de prestigio y reconocimiento, lo que le permite convocar a cuerpos consultivos de otras naciones, especialmente del continente, tal es el caso de la reunión que organizó la CONBIOÉTICA en octubre de 2011, con los delegados de los Cuerpos Consultivos en Bioética de los países de la Región de las Américas, a la cual asistieron 10 países, incluyendo México: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Jamaica, Panamá y Perú.

Asimismo, la CONBIOÉTICA se proyecta para el 2014 como sede de la 10ª Cumbre Global de Cuerpos Consultivos Nacionales de Bioética OMS y del 12º Congreso Internacional de Bioética IAB.

Infraestructura bioética nacional

Durante la presente administración la CONBIOÉTICA ha logrado integrar una infraestructura nacional a través de 27 Comisiones Estatales de Bioética que como órganos colegiados impulsan la cultura bioética así como su normativa a nivel local y regional.

Adicionalmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud (CONASA) se tomó el acuerdo 19/XIX/2011, que establece que: “Cada entidad federativa contará con su Comisión de Bioética, para lo cual se garantizará su operación, continuidad y sustentabilidad, y se impulsará la creación y operación de Comités de Ética en Investigación y Hospitalarios de Bioética, todo ello con base en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Bioética”. Con ello se consolida el liderazgo de la CONBIOÉTICA y se garantiza la permanencia y continuidad de la operación bioética en las entidades federativas.

Respaldo jurídico y normativo al quehacer bioético hospitalario y para la investigación

La adición al artículo 41 Bis y la reforma del 98 de la Ley General de Salud para introducir la obligatoriedad de contar con Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Bioética, reflejan la capacidad de la CONBIOÉTICA para incidir en la actualización del marco legal para fortalecer la bioética en sus aspectos y elementos operativos. Con estas bases, se consolida el quehacer de la bioética en los establecimientos destinados a la atención médica y la investigación de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud.

Nueva Sede de la CONBIOÉTICA

Con la puesta en operación la nueva sede de la Comisión se vigoriza su labor al disponer de infraestructura acorde a las demandas actuales del conocimiento bioético a través del desarrollo del Centro del Conocimiento Bioético (CECOBE), para disponer del espacio suficiente para la atención al público, ofrecer una amplia biblioteca temática, así como una biblioteca virtual y posibilitar actividades de Telebioética. Cabe señalar que pocos países en el mundo tienen la oportunidad de contar con instalaciones *ad hoc* para el quehacer de la bioética.

En este contexto, cabe destacar que:

- La reflexión y el actuar bioético son indispensables para garantizar condiciones de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos.
- La Bioética contribuye a que la investigación científica acote riesgos e impulse mayores beneficios sociales.
- El quehacer bioético constituye un apoyo esencial para la detección y resolución de situaciones que puedan generar conflictos en la interacción entre personal de salud-paciente-familia-sociedad.
- La Bioética no se limita al ámbito de la salud humana, abarca la preservación de la vida en todas sus expresiones y su calidad en igualdad de condiciones de dignidad para todos.

ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS INGRESOS/EGRESOS

Concentrado de los ejercicios presupuestales

Capítulo	Denominación	Ejercido						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total Global
1000	Servicios Personales	4,807.30	13,991.00	21,956.00	20,300.50	22,688.60	24,779.10	108,522.50
2000	Materiales y Suministros	459.40	390.20	586.70	980.40	397.70	518.60	3,333.00
3000	Servicios Generales	3,151.60	2,733.90	6,632.40	10,439.50	7,556.50	5,262.00	35,775.90
4000	Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles e inmuebles	632.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	632.70
6000	Obra Pública	7,978.30	6,404.8	0.00	0.00	0.00	21,136.20	35,519.30
Total		17,029.30	23,519.90	29,175.10	31,720.40	30,642.80	51,695.90	183,783.40

Fuente: Sesiones de Comité de Control y Auditoría e Información de Cuenta Pública.

Concentrado de variaciones al presupuesto

Año	Presupuesto Autorizado Modificado	Presupuesto Ejercido	% Ejercido/Autorizado	% de incremento del presupuesto autorizado al 31 de diciembre de 2011	% de incremento del ejercicio presupuestal /anual anterior
2006	0.00	17,029.30	100.00	0.00	100
2007	39,949.70	23,519.90	58.87	100.00	38.11
2008	31,667.00	29,175.10	92.13	(20.73)	24.04
2009	56,395.60	31,720.40	56.24	78.09	8.72
2010	35,223.20	30,642.80	86.99	(37.54)	(3.40)
2011	33,477.20	51,695.90	54.42	(5.0)	68.70
Total	196,712.70	183,783.4	448.65	114.82	236.17

Fuente: Sesiones de Comité de Control y Auditoría e Información de Cuenta Pública.

1.- Descripción de resultados del ejercicio presupuestario por año.

Análisis del Ejercicio Presupuestal de los Ejercicios 2006 - 2008

	2006			2007			2008		
Capítulo	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido
1000	8,142.20	4,807.30	4,807.30	21,124.20	13,991.00	13,991.00	23,447.00	21,956.00	21,956.00
2000	3,597.30	459.40	459.40	728.40	390.20	390.20	693.70	586.70	586.70
3000	20,457.60	3,151.60	3,151.60	6,135.20	2,733.90	2,733.90	7,526.30	6,632.40	6,632.40
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	1,700.00	632.70	632.70	2,145.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	43,633.00	7,978.30	7,978.30	9,816.50	6,404.80	6,404.80	0.00	0.00	0.00
Total	77,530.10	17,029.30	17,029.30	39,949.70	23,519.90	23,519.90	31,667.00	29,175.10	29,175.10

Fuente: Sesiones de Comité de Control y Auditoría.

Nota: Los recursos del capítulo 1000 son administrados directamente por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Ejercicio 2006

En el ejercicio 2006 no existía presupuesto original autorizado para la Comisión Nacional de Bioética por lo que recibió una ampliación líquida por 77,530.1 miles de pesos para gasto corriente y gasto de inversión, destacando la adquisición de mobiliario, equipo y ejecución de obra pública. El presupuesto ejercido en este año fue de 17,029.3 miles de pesos que corresponden al 100% del presupuesto modificado.

En este mismo ejercicio fiscal, la Comisión Nacional de Bioética presentaba una vacancia de plazas del 45 por ciento (Véase gráfica Evolución de la plantilla ocupacional 2006 - 2011) por lo que el presupuesto modificado en el capítulo 1000 fue de 4,807.3 miles de pesos el cual se ejerció al 100%; en el capítulo 2000 se ejercieron 459.4 miles de pesos por la adquisición, principalmente de materiales y útiles de administración, libros, combustible y productos alimenticios; del capítulo 3000 se ejercieron 3,151.6 miles de pesos en el pago de Asesorías, así como los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia.

La reducción del presupuesto ejercido mediante gasto directo, fue resultado de la reducción líquida efectuada al gasto de inversión y a la existencia de plazas vacantes, de acuerdo con lo siguiente:

Para **Gasto corriente** se asignaron 32,197.1 miles de pesos, reduciéndose en 23,778.8 miles de pesos quedando un presupuesto modificado de 8,418.3 miles de pesos el cual se ejerció al 100%. La variación del presupuesto ejercido contra la ampliación líquida recibida se debe principalmente a las economías obtenidas en el capítulo 1000 por la existencia de plazas vacantes.

- *Servicios personales.*- La variación absoluta entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejercido de este concepto se refiere principalmente a la existencia de plazas vacantes de la estructura. El presupuesto ejercido en este capítulo por 4,807.3 miles de pesos corresponde al pago del personal con el que contaba esta Comisión.
- *Materiales y suministros.*- De un presupuesto asignado mediante ampliación líquida por 3,597.3 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 459.4 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 3,137.9 miles de pesos que representan un ejercicio del 14 por ciento del presupuesto original autorizado. Para este capítulo, el gasto principal se enfocó en la adquisición de materiales y útiles de administración, libros, combustibles y productos alimenticios.
- *Servicios generales.*- El presupuesto asignado por 20,457.6 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 3,151.6 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 17,306.0 miles de pesos que representan un ejercicio del 15.4 por ciento del presupuesto original autorizado.
El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de Asesorías, así como los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia.

El **Gasto de Inversión** asignado por un importe de 45,333.00 miles de pesos fue reducido por un importe de 36,722.0 miles de pesos quedando un presupuesto modificado por un importe de 8,611.0 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100%, se iniciaron los trabajos de obra del edificio sede de la Comisión y se adquirió equipo de cómputo y vehículos.

Ejercicio 2007

El presupuesto original autorizado en el ejercicio 2007 para la Comisión Nacional de Bioética fue de 39,949.7 miles de pesos, en este ejercicio el presupuesto ejercido fue de 23,519.9 miles de pesos. La variación se debió principalmente a la reducción líquida aplicada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto al gasto de inversión.

La variación del ejercicio del presupuesto en los capítulos de gasto directo se debió principalmente a la existencia de plazas vacantes y en los capítulos de gasto de inversión a la reducción líquida efectuada, de acuerdo con lo siguiente:

Para **gasto corriente** se asignaron originalmente 27,987.8 miles de pesos, ejerciéndose un total de 17,115.1 miles de pesos, lo que representa un 61.1 por ciento del presupuesto original autorizado y un 100 por ciento del presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe principalmente a las economías obtenidas por la existencia de plazas vacantes

Servicios personales.- La variación absoluta entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido de este concepto se refiere principalmente a la existencia de plazas vacantes de la estructura. El presupuesto ejercido en este capítulo por 13,991.00 miles de pesos corresponde al pago de personal.

Materiales y suministros.- De un presupuesto autorizado originalmente por 728.4 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 390.2 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 338.2 miles de pesos que representan un ejercicio del 53.56 por ciento del presupuesto original autorizado. Para este capítulo, el gasto principal se enfocó en la adquisición de materiales y útiles de administración, libros, combustibles y productos alimenticios.

Servicios generales.- De un presupuesto original autorizado por 6,135.2 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 2,733.9 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 3,401.3 miles de pesos que representan un ejercicio del 44.56 por ciento del presupuesto original autorizado. El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de Asesorías, así como los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia.

Gasto de Inversión. El presupuesto original autorizado por un importe de 11,961.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6,404.8 miles de pesos, se debió a que solamente se continuó con la realización de trabajos de obra pública y no se realizó adquisición de Mobiliario.

Ejercicio 2008

El presupuesto original autorizado a esta Comisión Nacional de Bioética en el ejercicio 2008 fue de 31,667.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 29,175.13 miles de pesos. En este mismo ejercicio fiscal, la Comisión Nacional de Bioética presentaba vacancia en la estructura orgánica, por lo tanto, la principal variación se presenta en el capítulo 1000.

De los recursos erogados, 29,175.13 miles de pesos correspondieron a *gasto directo*. La reducción del presupuesto ejercido mediante gasto directo, fue resultado de la reducción al gasto corriente y a la existencia de plazas vacantes, de acuerdo con lo siguiente:

Para **gasto corriente** se asignaron originalmente 31,667.0 miles de pesos, ejerciéndose un total de 29,175.1 miles de pesos, lo que representa un 92.1 por ciento del presupuesto original autorizado y un 100.0 por ciento del presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe principalmente a las economías obtenidas por la existencia de plazas vacantes.

Servicios personales.- La variación absoluta del 6.4 por ciento entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido de este concepto se refiere principalmente a la existencia de plazas vacantes de la estructura. El presupuesto ejercido en este capítulo por 21,956.00 miles de pesos corresponde al pago de personal.

Materiales y suministros.- De un presupuesto autorizado originalmente por 693.7 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 586.7 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 107.0 miles de pesos que representan un ejercicio del 84.6 por ciento del presupuesto original autorizado. Para este capítulo, el gasto principal se enfocó en la adquisición de materiales y útiles de administración, libros, combustibles y productos alimenticios.

Servicios generales.- El presupuesto original autorizado por 7,526.3 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 6,632.4 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 893.9 miles de pesos que representan un ejercicio del 88.1 por ciento del presupuesto original autorizado. El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de Asesorías, así como los servicios básicos, arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia.

En *Gasto de Inversión* no se solicitaron recursos y no se ejerció recurso alguno.

Análisis del Ejercicio Presupuestal de los Ejercicios 2009 - 2011

Análisis del Ejercicio Presupuestal de los Ejercicios 2009 - 2011									
Capítulo	2009			2010			2011		
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido
1000	28,921.00	20,300.50	20,300.50	28,296.60	22,688.60	22,688.60	26,573.70	24,779.10	24,779.10
2000	260.10	980.40	980.40	1,099.00	397.70	397.70	380.30	518.60	518.60
3000	27,214.50	10,439.50	10,439.50	5,827.60	7,556.50	7,556.50	6,523.20	5,262.00	5,262.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,136.20	21,136.20
Total	56,395.60	31,720.40	31,720.40	35,223.20	30,642.80	30,642.80	33,477.20	51,695.90	51,695.90

Fuente: Información de Cuenta Pública.

Nota: Los recursos del capítulo 1000 son administrados directamente por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Ejercicio 2009

El presupuesto autorizado original fue por 56,395.6 miles de pesos, dado a conocer por la Subsecretaría de Administración y Finanzas y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, mediante oficio No. DGPOP/06/06764 de fecha 17 de Diciembre del 2008. Este presupuesto tuvo reducciones por 24,675.2 miles de pesos en el capítulo 1000 y 3000 quedando como resultado un presupuesto modificado de 31,720.40 miles de pesos.

De los recursos autorizados, se ejercieron 31,720.40 miles de pesos, que representan el 100% del presupuesto modificado, destacando 30,348.35 miles de pesos para apoyo de los programas sustantivos como el seguimiento de creación e instalación de Comités de Bioética, el apoyo otorgado para la realización de la 16ª Reunión del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO. Es importante comentar, que del total del presupuesto original los recursos no ejercidos por 24,675.20 miles de pesos, fueron devueltos a DGPOP para apoyo a otras unidades de la Secretaría de Salud.

La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe básicamente a que se tuvo que reducir presupuesto para apoyar otros programas y proyectos de la misma secretaría de Salud.

Servicios personales.- La variación absoluta ejercida de 20,300.5 miles de pesos, 29.8 por ciento menor al presupuesto original, se refiere principalmente a la falta de contratación de personal.

Materiales y Suministros.- Se autorizó un presupuesto original de 27,214.4 miles de pesos, ejerciendo 10,439.5 miles de pesos, teniendo una variación absoluta de 16,774.9 miles de pesos, 38.36 por ciento menor al presupuesto originalmente autorizado y se debe a la reducción de recursos para cumplir con el programa de ahorro 2008 y transferencia para apoyar otros programas prioritarios de la Secretaría de Salud.

Servicios generales.- Para este capítulo, el gasto principal se encausó en la contratación de los proveedores para llevar a cabo el evento de la 16ª Reunión del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO, Honorarios a Asesores, realización del 2º curso de Comités Hospitalarios de Bioética y de Ética en Investigación, pago de servicios Subrogados, Viáticos y Pasajes para atender comisiones oficiales y la impresión de diversas publicaciones elaboradas por la Comisión.

Para **Gasto de Inversión** no se solicitaron recursos y no se ejerció recurso alguno.

Ejercicio 2010

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2010 por 31,720.4 miles de pesos a esta Comisión Nacional de Bioética al cual se le realizaron ampliaciones por un importe de 24,672.02 miles de pesos y reducciones por 29,252.4 miles de pesos, lo cual dio por resultado en presupuesto modificado de 35,223.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 30,642.85 miles de pesos, cifra que representa un 87% de la asignación original. La variación se debió principalmente a los ahorros obtenidos por el recorte de plazas efectuado en el cumplimiento a la compactación de las estructuras administrativas, establecida en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, como parte de las medidas de austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, así como la existencia de plazas vacantes a lo largo del ejercicio.

El incremento del presupuesto ejercido mediante gasto directo, fue resultado de la ampliación observada en el Gasto de Operación para atender presiones de gasto que se presentaron en el capítulo 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales, de acuerdo con lo siguiente:

Para **gasto corriente** se asignaron originalmente 35,223.23 miles de pesos, ejerciéndose un total de 30,642.85 miles de pesos, lo que representa un 87.0 por ciento del presupuesto original autorizado y un 100 por ciento del presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe principalmente a las economías obtenidas por el recorte de plazas, a la existencia de plazas vacantes y a la reducción de recursos fiscales en cumplimiento

al programa de ahorro implementado en el año 2010. Así mismo se obtuvieron ahorros en el gasto destinado a la V Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, y en los servicios de vigilancia y de voz y datos.

Servicios personales.- La variación absoluta del 19.8 por ciento entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido de este concepto se refiere principalmente a la reducción del 5% correspondiente a la compactación de estructuras. El presupuesto ejercido en este capítulo por 22,688.57 miles de pesos corresponde al pago de personal.

Materiales y suministros.- De un presupuesto autorizado originalmente por 1,098.96 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 397.72 miles de pesos, que representan un ejercicio del orden del 63.8% del presupuesto original autorizado. Esta variación se deriva de la transferencia de recursos de este capítulo de gasto derivados de los ahorros obtenidos en los consumos de combustibles y lubricantes a otros conceptos de gasto del capítulo 3000 en los que no se contaba con la disponibilidad suficiente para cubrir los compromisos. Para el capítulo 2000 Materiales y Suministros el gasto principal se enfocó en la adquisición de materiales y útiles de administración, combustibles y suscripción a base de datos de revistas científicas.

Servicios Generales.- El presupuesto original autorizado por 5,827.67 miles de pesos, sufrió ampliaciones compensadas con recursos provenientes del capítulo 2000, y una ampliación líquida por 1,230.00 miles de pesos, ejerciéndose un importe de 7,556.55, resultando un presupuesto ejercido mayor al aprobado que representa un 30% de incremento con relación al presupuesto original autorizado. Fue necesario ampliar este capítulo de gasto para esta en posibilidades de hacer frente a los compromisos de gasto por los servicios de limpieza, vigilancia, fotocopiado, servicios de comunicaciones, telefonía, telefonía celular así como para la impresión de las guías del funcionamiento de los comités hospitalarios de bioética en investigación.

El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua, arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia, así como para la realización de la V Reunión Nacional de comisiones estatales de bioética.

Ejercicio 2011

El presupuesto autorizado original para el ejercicio 2011 por un importe de 33,477.2 miles de pesos, dado a conocer por la Subsecretaría de Administración y Finanzas y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, mediante oficio No. DGPOP/06/07822 de fecha 21 de diciembre del 2010, se realizaron ampliaciones por un importe de 73,967.6 miles de pesos y se realizaron reducciones por un importe de 55,748.9 miles de pesos quedando como resultado un presupuesto modificado de 51,695.9 miles de pesos. Destaca la ampliación líquida efectuada al presupuesto de inversión para la realización del proyecto de reforzamiento y rehabilitación del edificio sede de la Comisión, por 21,136.2 miles de pesos. De los recursos autorizados, se ejercieron 51,695.9 miles de pesos que representan el 100% del presupuesto modificado, cabe mencionar que en capítulo 1000 se obtuvieron ahorros por el recorte de plazas efectuado en cumplimiento a la compactación de las

estructuras administrativas, establecidas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, como parte de las medidas de austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, así como la existencia de plazas vacantes a lo largo del ejercicio.

El incremento del presupuesto ejercido mediante gasto directo, fue resultado de la ampliación observada en el gasto de inversión y en el rubro de Gastos de Operación para atender presiones de gasto que se presentaron en el capítulo 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales, de acuerdo con lo siguiente:

Para **gasto corriente** se asignaron originalmente 33,477.24 miles de pesos, ejerciéndose un total de 30,559.7 miles de pesos, lo que representa un 91.3 por ciento del presupuesto original autorizado y un 100.00 por ciento del presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido contra el original, se debe principalmente a las economías obtenidas por el recorte de plazas, a la existencia de plazas vacantes. Así mismo se obtuvieron ahorros en el gasto destinado a la VI Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética.

Servicios personales.- La variación absoluta del 6.8 por ciento entre el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido de este concepto se refiere principalmente a la reducción del 5 por ciento correspondiente a la compactación de estructuras.

El presupuesto ejercido en este capítulo por 24,779.10 miles de pesos corresponde al pago de personal.

Materiales y suministros.- De un presupuesto autorizado originalmente por 380.31 miles de pesos para este concepto, sufrió ampliaciones compensadas provenientes del capítulo 3000, ejerciéndose 518.6 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 138.3 miles de pesos que representan un ejercicio del 136.36% del presupuesto original autorizado. Para este capítulo, el gasto principal se enfocó en la adquisición de materiales y útiles de administración, combustibles y suscripción a base de datos de revistas científicas.

Servicios generales.- El presupuesto original autorizado por 6,523.2 miles de pesos para este concepto, se ejercieron 5,262.0 miles de pesos, obteniendo una variación absoluta de 1,261.2 miles de pesos que representan un ejercicio del 80.7% del presupuesto original autorizado. El gasto en este capítulo se orientó básicamente para el pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua, arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de inmueble, limpieza y vigilancia, así como para la realización de la VI reunión nacional de comisiones estatales de bioética.

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 100.0 por ciento con relación al presupuesto original. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:

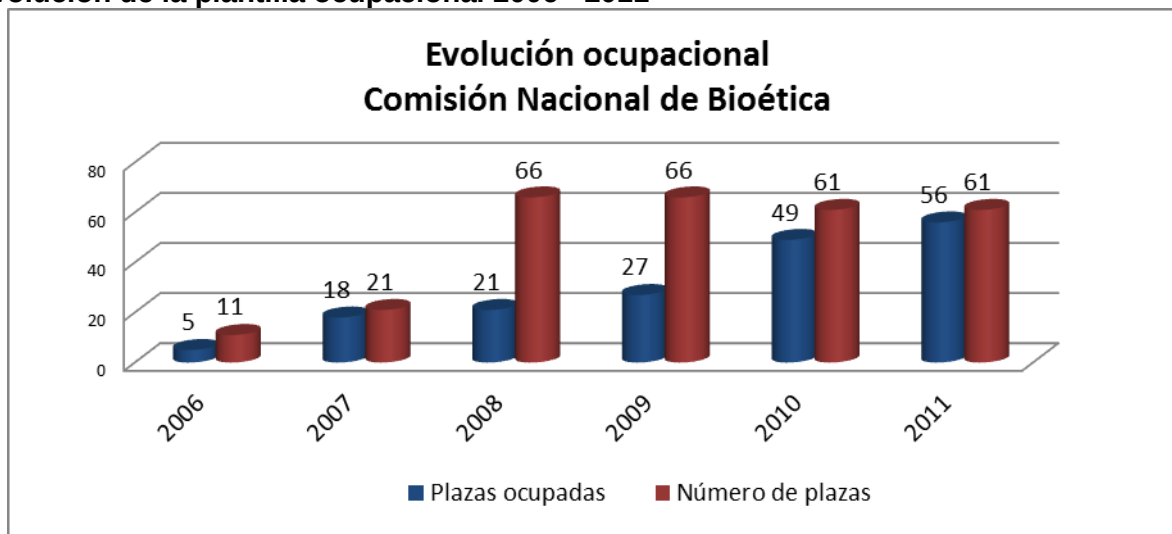
Obra Pública.- Se le asignó un presupuesto original de 0.0 miles de pesos, ejerciéndose un total de 21,136.2 miles de pesos. Su comportamiento por capítulo de gasto se menciona a continuación:

- Se reforzaron y adecuaron los espacios para la Sede permanente de esta Comisión Nacional de Bioética.

11.5 RECURSOS HUMANOS (Anexo 2) inserciones

En 2006, la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Bioética estaba adscrita a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, fue hasta 2008 cuando la estructura orgánica autorizada quedo adscrita al órgano desconcentrado. La evolución se muestra en la siguiente gráfica:

Evolución de la plantilla ocupacional 2006 - 2011



Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética.

En esta gráfica se observa el incremento de plazas en plantilla de personal en 2008 como resultado de la autorización de la estructura orgánica y de la elaboración de perfiles y descripciones de puestos conforme a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Estas acciones permitieron que en el 2010 se lograra la ocupación de la vacancia conforme a las disposiciones previstas en el Subsistema de Ingreso de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de esta evolución:

**DETALLE DE EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Plaza	2006	2007	2008	2009	2010	2011
I Ocupación Permanente						
CONFIANZA Mandos Superiores	1	1	1	1	1	1
Mandos Medios	10	10	33	33	33	33
Enlaces	0	0	13	13	9	9
Confianza Operativos (Administrativos, Médicos)	0	8	17	17	16	16
BASE y/o SINDICALIZADOS	0	1	1	1	1	1
II Ocupación Temporal						
Eventuales	0	1	1	1	1	1
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Otros (Campos Clínicos Médicos Residentes)	0	0	0	0	0	0
TOTAL	11	21	66	66	61	61

Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética

En este detalle, se destacan las variaciones de los años 2007, 2008 y 2010: En 2007 se reflejó el trabajo inicial de registro de estructura de la Comisión Nacional de Bioética, la cual paso de 11 a 21 plazas, lo que significó un incremento del 90 por ciento en la plantilla. El mayor crecimiento se reporta en el 2008 donde se muestra la estructura ya registrada con un incremento del 300 por ciento respecto del año anterior. Derivado de la aplicación de los lineamientos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la plantilla de la Comisión Nacional de Bioética sufre una reducción de 4 plazas de nivel de enlace de alta responsabilidad y un soporte administrativo.

DETALLE DE LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2006 - 2011
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Plaza	2006	2007	2008	2009	2010	2011
I Ocupación Permanente						
CONFIANZA	0	0	0	1	1	1
Mandos Superiores						
Mandos Medios	5	8	4	9	26	31
Enlaces	0	0	0	0	5	7
Confianza Operativos (Administrativos, Médicos)	0	8	14	15	15	15
BASE y/o SINDICALIZADOS	0	1	1	1	1	1
II Ocupación Temporal						
Eventuales	0	1	2	1	1	1
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Otros (Campos Clínicos Médicos Residentes)	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	18	21	27	49	56

Fuente: Archivo y nómina de la CONBIOÉTICA

En este detalle se observa que el incremento real de ocupación de la plantilla que corresponde a este órgano desconcentrado se presentó en 2010 en donde se abatió la vacancia en un 80 por ciento respecto del total de plazas.

La evolución descrita anteriormente arroja el siguiente resultado de integración de las plazas de base, confianza y eventuales al 31 de diciembre de 2011, con su desglose correspondiente:

Estructura Ocupacional al 31 de diciembre del 2011

Descripción del Puesto			
Zona	Catalogo	Especifico	Plazas 2011
1	CFIA001	OFICIAL MAYOR O TITULAR DE UNIDAD	1
1	CFLA001	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1
1	CFMA001	DIRECTOR DE AREA	2
1	CFMA003	DIRECTOR DE AREA	1
1	CFMC001	DIRECTOR DE AREA	1
1	CFNA001	SUBDIRECTOR DE AREA	6
1	CFNA003	SUBDIRECTOR DE AREA	2
1	CFNB002	SUBDIRECTOR DE AREA	2
1	CFNC001	SUBDIRECTOR DE AREA	2
1	CFOA001	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
1	CFOA003	JEFE DE DEPARTAMENTO	2
1	CFOB002	JEFE DE DEPARTAMENTO	10
1	CFOC001	JEFE DE DEPARTAMENTO	3
1	CFPA003	ENLACE	8
1	CFPB003	ENLACE	1
2	CF40001	SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	7
2	CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	9
2	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	1
1	CFOB001	JEFE DE DEPARTAMENTO (EVENTUAL)	1
	Total		61

Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética

Servicio Profesional de Carrera

La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, establece requisitos para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio, por medio de evaluaciones objetivas que aseguren el respeto a la igualdad de oportunidades. De manera expresa se prohíbe cualquier acto de discriminación en razón de género, edad, capacidades diferentes, preferencias, condiciones de salud, estado civil, religión, origen étnico o condición social. Los procedimientos que conforman el Sistema, tienen respaldo en una formación continua, donde el desempeño es apoyado por la capacidad permanente que permitirá la actualización, simplificación y modernización de la Administración central, así como la transparencia de sus actividades.

Con objeto de dar seguimiento puntual a los compromisos que define la LSPC, se implementaron las siguientes acciones:

Subsistema de Ingreso

Con el propósito de atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos de la Comisión Nacional de Bioética, sustentando en el acceso por méritos y en la igualdad de oportunidades, con imparcialidad y a través de evaluaciones objetivas y transparentes, a partir de 2009 derivado de la validación de las descripciones de puestos a la fecha, se han llevado a cabo 17 convocatorias públicas y abiertas, con un total de 86 concursos, de los cuales los Comités Técnicos de Selección con base en el procedimiento de selección han determinado, 48 concurso desiertos y 38 con ganador.



Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética

El 31% de las plazas vacantes de estructura han sido ocupadas temporalmente bajo el amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Actualmente, la CONBIOÉTICA cuenta con 40 servidores públicos de carrera, lo que representa el 95% de nuestra estructura.

Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

La Comisión Nacional de Bioética registro al 100% de sus servidores públicos en el Registro Único de Servidores Públicos RUSP, lo cual nos permite contar con información sistematizada sobre el ingreso, desarrollo, capacitación, certificación, evaluación del desempeño y separación de los servidores públicos de carrera, con alineación puesto -persona.

En 2009, el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la Secretaría de Salud validó cada una de las descripciones de los puestos de la CONBIOÉTICA, las cuales fueron registradas en el sistema Rhnet y han sido actualizadas de acuerdo a los cambios autorizados por el CTP.

Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacitación

Con base en los diagnósticos de detección de necesidades de capacitación realizados cada año a los servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética y sujetándose a la disponibilidad presupuestaria, se implementa el Programa Anual de Capacitación en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, con lo cual los servidores públicos son inducidos, preparados, actualizados y certificados para desempeñar sus funciones y contribuir al logro de los objetivos de la CONBIOÉTICA.

Como seguimiento a la capacitación, se operó el Programa Anual de Capacitación (PAC) a través del sistema Rhnet de la Secretaría de la Función Pública, cumpliendo con el 100% de su registro y envío de reportes trimestrales de seguimiento.

Con el objetivo de que los servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional de Bioética dominen los conocimientos y competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, a la fecha, el 100% de ellos han cumplido con 40 horas de capacitación anuales requeridas por el Sistema de Servicio Profesional de Carrera.

En 2009 y 2010 se llevó a cabo la certificación de las capacidades profesionales de certificación de 2 servidores públicos, con lo cual se acredita que desarrollaron y se mantienen actualizados en el perfil y aptitudes requeridos para el desempeño de su cargo en la CONBIOÉTICA, obteniendo nombramiento como servidor público de carrera titular

Subsistema de Evaluación del Desempeño

Con el propósito de medir tanto en forma individual como colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas a los servidores públicos de carrera adscritos a la CONBIOÉTICA, se ha llevado a cabo la evaluación del desempeño, lo cual ha servido para valorar el comportamiento de los servidores públicos de carrera en el cumplimiento de sus funciones, tomando en cuenta las metas institucionales programadas, la capacitación impartida y las aportaciones realizadas.

A la fecha el 100% de los resultados obtenidos por los servidores públicos de carrera en las evaluaciones de desempeño han sido satisfactorios, lo cual refleja un cumplimiento en las metas tanto de manera individual como institucional.

Subsistema de Separación

La Comisión Nacional de Bioética ha llevado a cabo el proceso de separación de los servidores públicos de carrera, con lo cual se cancela de forma automática cursos, licencia, solicitudes de capacitación y accesos electrónicos garantizando que la información relativa a las funciones del puesto, se quedan bajo resguardo de la dependencia. Integrando dicha información en el expediente correspondiente.

Subsistema de Control y Evaluación

Con el fin de prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento control y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Bioética, se implementó el Programa Operativo Anual (POA) el cual se ha realizado conforme a la normatividad, alcanzando el 100% de los reportes mensuales, trimestrales y el anuales, con el fin de constituir un elemento de interacción para planear los objetivos, estrategias, acciones y metas para su perfeccionamiento.

Plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC).

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2006					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	0	0	0
Directores Generales Adjuntos	1	0	0	0	1
Directores de Área	0	2	0	0	2
Subdirectores de Área	4	3	0	0	7
Jefes de Departamento	0	1	0	0	1
Enlace	0	0	0	0	0
TOTAL	5	6	0	0	11

Fuente: Estructura autorizada 2006 y archivos de la CONBIOÉTICA.

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2007					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	0	0	0
Directores Generales Adjuntos	1	0	0	0	1
Directores de Área	1	1	0	0	2
Subdirectores de Área	5	2	0	0	7
Jefes de Departamento	1	0	0	0	1
Enlace	0	0	0	0	0
TOTAL	8	3	0	0	11

Fuente: Estructura autorizada de la CONBIOÉTICA 2007 y nomina diciembre 2007

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2008					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	0	1	1
Directores Generales Adjuntos	1	0	0	0	1
Directores de Área	1	3	0	0	4
Subdirectores de Área	1	11	0	0	12
Jefes de Departamento	1	15	0	0	16
Enlace	0	13	0	0	13
TOTAL	4	42	0	1	47

Fuente: Estructura autorizada de la CONBIOÉTICA y nomina 2008

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2009					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	1	0	1
Directores Generales Adjuntos	1		0	0	1
Directores de Área	2	2	0	0	4
Subdirectores de Área	5	7	0	0	12
Jefes de Departamento	2	14	0	0	16
Enlace	0	13	0	0	13
TOTAL	10	37	0	1	47

Fuente: Estructura autorizada de la CONBIOÉTICA y nomina diciembre 2009

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2010					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	0	1	1
Directores Generales Adjuntos	1	0	0	0	1
Directores de Área	4	0	0	0	4
Subdirectores de Área	9	3	0	0	12
Jefes de Departamento	12	4	0	0	16
Enlace	5	4	0	0	9
TOTAL	31	11	0	1	43

Fuente: Estructura autorizada de la CONBIOÉTICA 2010 y nomina 2010

RESUMEN DE PLAZAS SUJETAS AL SPC 2011					
Nivel / Cargo	Sujetos al SPC		Gabinete de Apoyo	Asignación Directa	Total
	OCUPADAS	VACANTES	OCUPADAS	OCUPADAS	
Directores Generales	0	0	0	1	1
Directores Generales Adjuntos	1	0	0	0	1
Directores de Área	4	0	0	0	4
Subdirectores de Área	12	0	0	0	12
Jefes de Departamento	14	2	0	0	16
Enlace	7	2	0	0	9
TOTAL	38	4	0	1	43

Fuente: Estructura autorizada de la CONBIOÉTICA 2010 y nomina diciembre 2011

En la estructura de la Comisión Nacional de Bioética se destacan las modificaciones realizadas en 2006, 2008 y 2010: Durante el año 2006 se llevó a cabo el proceso de registro de la estructura de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), la cual contaba con 11 plazas sujetas a la LSPCAPF, de las cuales 1 de nivel LAI, 2 MA1, 6 NA1, 1 NC1 y 1 OA1.

Durante el 2008 se inició la descripción y perfil de los puesto para realizar su valuación y llevar a cabo la autorización de estructura, cuya etapa concluyo a fines del mismo año con una estructura de 1IA1, 1 LA1, 2 MA1, 1 MA3, 1 MC1, 6 NA1, 2 NA3, 2 NB2, 2 NC1, 1 OA1, 2 OA3, 10 OB2, 3 OC1, 11 PA3 y 2 PB3

Durante el 2010 se redujo la estructura orgánica básica, suprimiendo un total de 4 plazas de nivel de enlace de alta responsabilidad, de acuerdo a lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11.6 RECURSOS MATERIALES (Anexo 3)

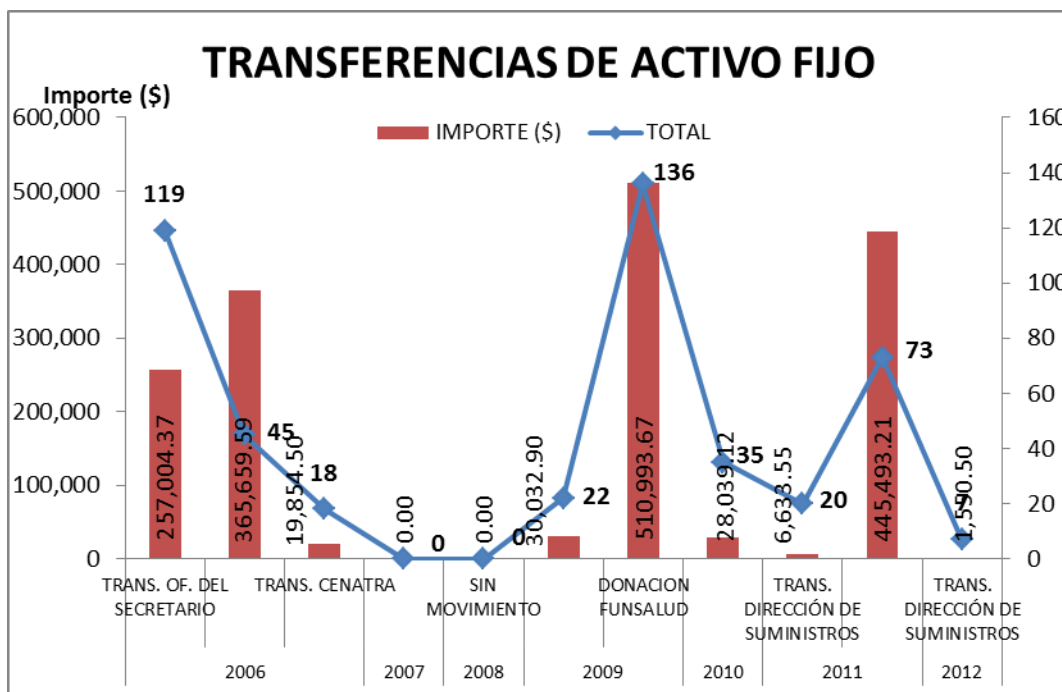
Bienes Muebles

La Comisión Nacional de Bioética cuenta con 466 bienes muebles los cuales provienen de donaciones recibidas de la Fundación Mexicana para la Salud, transferencias que recibidas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, del Centro Nacional de Trasplantes, de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y reasignaciones de mobiliario de parte de la Dirección de Suministros desde su creación en 1992 hasta 2011, los cuales tienen un valor aproximado de \$1.6 millones, según la conciliación realizada con la Dirección de Suministros.

Concentrado de bienes muebles 2006 - 2011

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	MONTOS (pesos)					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
12202	VEHICULOS TERRESTRES, MARIT. Y AEREOS	0.00	267,000.00	376,135.00	568,461.09	568,461.09	568,461.09
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	892,934.85
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	642,518.46	642,518.46	642,518.46	1'183,545.03	1'211,584.15	772,671.86
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		642,518.46	909,518.46	1'018,653.46	1'752,006.12	1'780,045.24	2'234,067.80

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA



Fuente: Notas de reasignación e inventario de la CONBIÉTICA

Parque Vehicular

Inventario de Parque vehicular

Artículo	CABMS	CUENTA	NÚMERO DE ALTA	Descripción	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE TOTAL
V00-54104-001	1480800014	5	06/0425-01	SENTRA EX EDICION ESPECIAL	NISSAN	2006	3N1CB51S36L622174	30036	13/11/2006	1	133,500.00	133,500.00
V00-54104-002	1480800014	5	06/0440-01	SENTRA EX EDICION ESPECIAL	NISSAN	2006	3N1CB51S56L-621513	A 28412	08/11/2006	1	133,500.00	133,500.00
V00-54104-003	1480800014	5	07/0469-01	RALLY CORSA 4 PTAS	CHEVROLET	2008	93CXM192188123681	A 12587	20/12/2007	1	109,135.00	109,135.00
V00-54104-004	1480800014	5	10/0018-01	AUTOMOVIL MALIBU	CHEVROLET	2007	1G1ZT58N57F230239	4520	24/02/2004	1	192,326.09	192,326.09
TOTAL												568,461.09

Fuente: Notas de envío, facturas y acta de donación.

Bienes Muebles en Comodato

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	MONTOS					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
62107	BIENES MUEBLES BAJO CONTRATO DE COMODATO	NO APLICA					
TOTAL							

NOTA: Esta figura jurídica no se utiliza en la Comisión Nacional de Bioética.

ALMACENES DE BIENES DE CONSUMO

NÚMERO DE CUENTA	Nombre	MONTOS (pesos)					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
21101	Materiales y Útiles de Oficina	126,085.75	229,403.07	95,518.82	77,175.27	7,000.67	43,610.18
21102	Materiales de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21401	Mat. y Útiles de Procesamiento	106,022.88	65,000.09	0.00	22,317.20	11,917.84	0.00
22104	Productos Alimenticios	0.00	25,815.50	20,597.87	20,597.87	0.00	4,633.76
22106	Productos Alimenticios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29201	Refacciones y Accesorios	517.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22301	Utensilios para el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,312.56
2402	Estructuras y Manufacturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24601	Material y Eléctrico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2505	Material, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29101	Herramientas, Refacciones y Acc.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	251,288.33	320,218.66	116,116.69	120,090.34	18,918.51	49,556.65

NOTA: Los importes antes mencionados corresponden a los saldos finales al cierre de cada ejercicio.

NOTA 2: Respecto de la cuenta 12502 Bienes muebles, no se tiene el monto.

Bienes Inmuebles

En 2006 la Comisión Nacional de Bioética ocupaba dos inmuebles, uno ubicado en Periférico Sur 4118 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal con una superficie de 330m2 y otro en Carretera Picacho-Ajusco 156 piso 6 ala A Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210 con una superficie aproximada de 331 m2 y a partir de 2008 dejó de ocupar las oficinas de Periférico Sur 4118 primer piso, para concentrarse en el 5° piso alas A y B con una superficie de 534 m2, continuado con la ocupación del ala A del 6° piso del edificio ubicado en Carretera Picacho-Ajusco 156 , Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210 en donde permaneció hasta enero de 2011.

Arrendamiento

Ubicación del inmueble	Metros cuadrados de construcción	Unidad administrativa que ocupa el inmueble	Tipo de inmueble		
			Propiedad	Arrendado	Comodato
Carretera Picacho-Ajusco 156 piso 5 alas A y B, piso 6 parte del ala A Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14310	865.00	Comisión Nacional de Bioética		CC 2011	
Periférico Sur 4118 Torre zafiro 1 piso 1, Delegación Álvaro Obregón, Col. jardines del Pedregal C.P. 01090	335.00	Comisión Nacional de Bioética		CCX2008	

Arrendamiento.- CCX= Con Contrato y año de vencimiento del contrato(x).
Fuente: Contrato de arrendamiento.

Nueva sede

Durante el periodo de 2006 a 2011 se realizaron los trabajos correspondientes al reforzamiento y rehabilitación del edificio que sería **la nueva sede** de la Comisión Nacional de Bioética. El inmueble estaba desocupado en virtud de que presentaba fallas estructurales que requerían reforzamiento para dejarlo en adecuadas condiciones de seguridad para su uso, el cual además tenía problemas legales con las empresas constructoras que se contrataron para realizar los trabajos de reforzamiento y rehabilitación, debido al incumplimiento de las cláusulas contractuales, programas de obra y especificaciones técnicas, lo que dio origen a la formulación de observaciones por parte del Órgano

Interno de Control en la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Función Pública, las cuales han sido atendidas como resultado de las acciones emprendidas por las autoridades de esta Comisión y fue hasta septiembre de 2011 con asesoría de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructura Física de la Secretaría de Salud, que se llevaron a cabo procesos licitatorios para contratar a las empresas que realizaron el Proyecto Ejecutivo, a la Empresa Supervisora, al Director Responsable de Obra y la empresa constructora que tiene la responsabilidad de ejecutar los trabajos de reforzamiento y adecuación de espacios para dejar el inmueble en condiciones de ser ocupado con seguridad.

Este inmueble se localiza en calzada Arenal 134, Colonia el Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, la obra de reforzamiento y adecuación de espacios para su ocupación concluyo en diciembre del 2011 para estar en aptitud de la puesta en marcha de la nueva sede, a partir de enero de 2012.

Sede de la Comisión Nacional de Bioética



El edificio posee una envolvente circular que por su estética identifica a la CONBIOETICA
Superficie Construida 1,764 m²
Numero de niveles P.B. y 5
Cajones de estacionamiento 118
Elevadores 1
Escalera de emergencia 1
Sistema contra incendio en cada nivel

Bienes Tecnológicos

De acuerdo con la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública en diciembre de 2006, no se autoriza la adquisición de TIC's, por lo que el equipo de cómputo (hardware) con el que cuenta la Comisión Nacional de Bioética en su mayoría es arrendado, sin embargo aún se cuenta con equipo propiedad de la Secretaría, por lo que el inventario de hardware y software se integra de la siguiente forma:

Inventario de Hardware y Software

Descripción	Cantidad	Proveedor	Licencias	Arrendado	Propiedad de la Comisión
Equipos: Computadoras	65	Ofistore, S.A. de C.V.		XX	
Computadoras	41	n/a			XX
Impresoras	13	Ofistore, S.A. de C.V.		XX	
Impresoras	7	n/a			XX
Multifuncionales	4	Ofistore, S.A. de C.V.		XX	
No break	67	Ofistore, S.A. de C.V.		XX	
No break	21	n/a			XX
Programas	8	Microsip de México, S.A. DE C.V. e Imagina software, S.A. Aspel de México, S.A.	XX		XX

Fuente: Contrato de arrendamiento de equipo informático, notas de envío y nota de reasignación002E

Licencias de programas para Windows.

Software	Licencias	Año de Adquisición	Uso de las licencias
Alexandria	1	2005	Base de datos para biblioteca virtual
ASPEL COI	1	2005	Registro de operaciones contables de la CONBIOÉTICA
Adobe Dreamweaver CS3	2	2008	Administración de páginas web, entre estas la de la CONBIOÉTICA
Adobe Acrobat Pro 9	2	2008	Conversión de archivos para su publicación en internet
Adobe Photoshop CS3	2	2008	Diseño y edición de imágenes para publicaciones impresas y virtuales.
Microsip 2009	1	2008	Administración de inventarios para recursos materiales
Adobe Premiere Pro CS4	3	2009	Creación y edición de videos para medios virtuales.
Symantec EndPoint Protection 11.0	30	2009	Antivirus
Microsoft Office Professional Plus 2010	20	2011	Desarrollo de las funciones de la CONBIOÉTICA

Fuente: Factura

En el cuadro anterior se describe el número de licencias adquiridas con presupuesto de esta Comisión Nacional de Bioética previo dictamen favorable de la Dirección General de Tecnologías de la Información, así mismo, cabe señalar que de los 106 equipos de cómputo 41 se localizan en almacén y 65 se encuentran en uso de la siguiente forma:

- 56 para los servidores públicos en el desempeño de sus funciones de los cuales, 20 cuentan con licencia de Microsoft Office y 36 con paquete de oficina libre “Open Office”
- 9 para los usuarios de los diferentes servicios públicos que presta la CONBIOÉTICA con paquete de oficina libre “Open Office”

11.7 PEMG: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES (No se comprometieron acciones)

11.8 PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Secretaría de la Función Pública a través de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, inició el Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción con el compromiso de promover medidas y estrategias que inhiban y frenen la corrupción, no solo en el Sector Público, sino también en la sociedad mexicana. Entre los objetivos principales, esta creación de una cultura de rendición de cuentas dentro de la Administración Pública Federal (APF), así como divulgar y difundir información transparencia a la sociedad.

El Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, 2008-2012, ha sido elaborado tomando como punto de partida la visión de México 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan fue desarrollado tomando en cuenta la opinión de amplios sectores de la sociedad que han aportado diagnósticos y líneas de acción.

En los últimos años en México se han tomado medidas encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, un ejemplo de esto es la transformación y cambio en la gestión gubernamental, la descentralización administrativa, la medición y evaluación de la gestión pública, la profesionalización del servicio público, y los compromisos asumidos en el combate y detección de prácticas de corrupción. Este programa debe ser aplicado en los tres niveles de gobierno para que entre autoridades y sociedad se logre el objetivo, que el de que todo acto en el servicio público debe de ejecutarse, dentro de un marco de legalidad, a favor de la sociedad.

Temario y Evolución del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2007 - 2011

2007	2008	2009	2010	2011
Transparencia Focalizada	X	X	X	X
Blindaje electoral	X	X	X	X
10 Instituciones con Trámites, Procesos y Servicios Críticos	X	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
Participación Ciudadana	X	X	X	X
Convenciones Internacionales	Convenciones Internacionales	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
Convenios contra la Discriminación	Cultura de la Legalidad A. Ética y responsabilidad pública B. No discriminación y equidad de género C. Vigilancia y cumplimiento	Cultura Institucional	X	X
Mejora de la Página Web de las Instituciones de la APF	Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano A. Mejorar los sitios Web de las instituciones de la APF B. Imagen de las instituciones de la APF	Mejorar los sitios Web de las instituciones de la APF	X	X
Abatimiento del rezago en educación	Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos	Rezago Educativo: El buen Juez por su casa empieza	X	Se eliminó
Programa Cero observaciones	Control de la Gestión Pública: A) Programa Observaciones	Programa Cero Observaciones	X	X
	B) Extinción y Regulación de Fideicomisos	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó

2007	2008	2009	2010	2011
Normas Generales de Control Interno	A) Normas Generales de Control Interno	Control Interno Institucional	X	X
	Compras Claras	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
	Programa de Mejora de Gestión	Paso a ser un programa aparte	Paso a ser un programa aparte	Paso a ser un programa aparte
Bitácora electrónica de obra pública	X	Se eliminó	Se eliminó	Se eliminó
Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices	Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices	Se eliminó	Se elimino	Se eliminó
	Promoción de la cultura física y el deporte en los servidores públicos de la APF	5 pasos	X	X
		Programas Sectoriales	X	X

El referido Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas sufrió modificaciones posteriores al ejercicio fiscal a su creación en el año 2007, tales como:

- Los temas denominados 10 instituciones con trámites, procesos y servicios críticos, y convenciones internacionales se eliminaron para los años 2009, 2010 y 2011.
- Por lo que respecta al tema, Convenios Contra la Discriminación, para el año 2008, se modificó su denominación a Cultura de la Legalidad, evolucionando para el ejercicio fiscal 2009 a Cultura Institucional permaneciendo así hasta el 2011.
- Por lo que respecta al tema, Mejora de la Página Web de las Instituciones de la Administración Pública Federal (APF), para el año 2008, se modificó su denominación a Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano, evolucionando para el ejercicio fiscal 2009 a Mejorar los sitios Web de las instituciones de la APF, permaneciendo así hasta el 2011.

- Bajo la misma tesitura el tema denominado Abatimiento del Rezago en Educación para 2008 se modificó a Abatimiento del Rezago Educativo de los Servidores Públicos, finalmente como Rezago Educativo: El buen Juez por su casa empieza cuyo rubro no fue requerido para los años subsecuentes en razón de que se tuvo resultado de cero rezago educativo al interior de la Comisión Nacional de Bioética.
- Así mismo el tema Programa Cero observaciones en 2008 se modificó a Control de la Gestión Pública y para 2009 se denominó Programa Cero Observaciones, mismo que se le da seguimiento a nivel central de la Secretaría de Salud.
- El tema Extinción y Regulación de Fideicomisos dejó de formar parte del referido programa de transparencia a partir del 2009.
- El tema denominado Normas Generales de Control Interno fue modificado hasta el año 2009 denominándose Control Interno Institucional, mismo que se encuentra vigente hasta el ejercicio fiscal 2012.
- El tema Compras Claras dejó de formar parte del referido programa de transparencia a partir del 2009.
- El tema Bitácora Electrónica de Obra Pública dejó de formar parte del referido programa de transparencia a partir del 2009.
- El tema denominado Reducción de Riesgos de Corrupción y Análisis de Índices, fue modificado en 2008, como acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices, para posteriormente eliminarse en los ejercicios fiscales subsecuentes.
- El tema denominado Promoción de la Cultura Física y el Deporte de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, fue modificado en 2009, como Cinco pasos, para posteriormente eliminarse en los ejercicios fiscales subsecuentes.
- El tema Programa Sectoriales fue adicionado al Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas a partir del año 2009.

Este programa impulsó acciones en materia de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y legalidad que sirvieron para establecer valores y principios que guíen y orienten la actuación de los servidores públicos y de la sociedad en el combate a la corrupción. Este programa está formado por 6 objetivos estratégicos que contribuyen a la alineación con los ejes institucionales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

- 1.- Consolidar una política de estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.
- 2.- Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones.
- 3.- Contribuir al desarrollo de una cultura con apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.
- 4.- Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción, la mejora de la transparencia y la legalidad.

- 5.- Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.
- 6.- Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la ejecución de las sanciones penales.

Con el objetivo de construir un gobierno honesto y transparente que entregue cuentas de las tareas que realiza a la sociedad y los resultados obtenidos de esas cuentas, la Comisión Nacional de Bioética pone en marcha el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas 2008.

Dentro de los temas que se contemplan para el cumplimiento del Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se encuentran los siguientes: Cultura Institucional, Programas Sectoriales, Mejora de Sitios Web, Participación Ciudadana y Transparencia Focalizada.

Cuadro General de los temas del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2007 – 2011 con resultados finales

CALIFICACIONES							
TEMA	RESULTADO DEL PERIODO	TEMA	RESULTADO DEL PERIODO	TEMA	RESULTADO DEL PERIODO	TEMA	RESULTADO DEL PERIODO
2008		2009		2010		2011	
1. Transparencia Focalizada	10.0	1. Transparencia Focalizada	10	1. Transparencia Focalizada	ND	1. Transparencia Focalizada	6.7
2. Blindaje Electoral	N/A	2. Blindaje Electoral	9.17	2. Blindaje Electoral	N/A	2. Blindaje Electoral	
3. 10 Instituciones con trámites, procesos y servicios críticos	N/A	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X
4. Participación Ciudadana	10.0	4. Participación Ciudadana	9.2	4. Participación Ciudadana	10	4. Participación Ciudadana	0
5. Cumplimiento a convenciones internacionales anticorrupción	N/A	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X
6. Cultura de la legalidad	10.0	6. Cultura Institucional	10.0	6. Cultura Institucional		6. Cultura Institucional	6.0
7. Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano	8.2	7. Mejorar los sitios web de las instituciones de la APF	8	7. Mejorar los sitios web de las instituciones de la APF	9.7	7. Mejorar los sitios web de las instituciones de la APF	9.8
8. Abatimiento del rezago en educación	10.0	8. Abatimiento del rezago en educación	10.0	8. Abatimiento del rezago en educación	10.0	Se eliminó	X
9. Programa de mejora de la Gestión	N/A	9. Programa cero observaciones	N/A	Se eliminó	X	Se eliminó	X
10. Compras Claras	8.0	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X
11. Normas Generales de Control Interno	3.2	Es un programa independiente	X	Es un programa independiente	X	Es un programa independiente	X
12. Bitácora Electrónica	N/A	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X
13. Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices	10.0	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X
14. Promoción de la cultura física y el deporte en los servidores públicos	10.0	Se eliminó	X	Se eliminó	X	Se eliminó	X

Fuente: Guía del Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En el periodo en comento, se desarrollaron las siguientes acciones en la Comisión Nacional de Bioética soportando las calificaciones expresadas en el cuadro que antecede:

1. Cultura Institucional (alineado con el objetivo 3)

EL objetivo del presente tema es la homologación de valores, creencias, estructuras y normas compartidas en mayor y menor grado con cada una de las organizaciones que integran la Administración Pública Federal con el propósito de determinar el adecuado comportamiento de cada una de las personas que la conforman atendiendo a los principios morales y constituyendo una cultura organizacional única.

- ✧ El punto de partida para la conformación del Programa de Cultura Institucional (PCI) inició con la aplicación de un cuestionario a 227 mil 89 servidoras y servidores públicos de 240 instituciones, mismo que permitió conocer su percepción en torno a la cultura institucional, desde un enfoque de género y que permitirá prevalecer en sus ámbitos laborales innovar, renovar las prácticas y su ejercicio público. Los resultados de esta encuesta, realizada en la Administración Pública Federal (APF) y aplicada por primera vez en el 2008, constituyen el fundamento de la propuesta teórica y operativa que se presenta en el PCI y con el cual el gobierno de México será pionero al desarrollar una estrategia en la materia.
- ✧ Desde el año 2009 se elaboró el PCI que representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar a las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres.
- ✧ La estructuración del PCI de la Comisión Nacional de Bioética al que se hace referencia, se elaboró tomando en consideración los pasos siguientes:
 - a) Se analizó el diagnóstico institucional, con base en los factores establecidos en el Programa de Cultura Institucional.
 - b) Se seleccionaron los factores asociados a las áreas de oportunidad detectadas con vistas en poder definir las líneas de trabajo, mecanismos y en general, trazar las estrategias para alcanzar la igualdad al interior de esta Comisión Nacional de Bioética.
 - c) La Comisión Nacional de Bioética de igual manera integró su PCI con base en los 9 factores priorizando las acciones a corto, mediano y largo plazo, como considere necesarios para ir erradicando inequidades y desigualdades que se presentan hoy en día en el ambiente laboral.

- ✧ El responsable de la conformación y seguimiento del PCI, actualiza de manera semestral el avance a los indicadores, con sus respectivos controles documentales de las acciones realizadas al interior de la Comisión Nacional de Bioética, evidenciando su cumplimiento dentro del portal del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para tal efecto.
- ✧ Se asistieron a los foros, cursos de capacitación y eventos internacionales organizados por el INMUJERES dentro del marco de la Cultura Institucional, contando para ello con las constancias de asistencia de los eventos de referencia.
- ✧ Se realizó la difusión de los instrumentos normativos necesarios, para el fortalecimiento de la Cultura Institucional al personal adscrito a la Comisión Nacional de Bioética, así como las publicaciones respectivas dentro del sitio web institucional de este órgano desconcentrado.
- ✧ Se aplicó el primer y segundo cuestionario de Cultura Institucional a los Servidores Públicos de la Comisión Nacional de Bioética, enviando en tiempo y forma el análisis y diagnóstico de los referidos cuestionarios y estableciendo las acciones de mejora necesarias para el fortalecimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

2. Programas Sectoriales (alineado con el objetivo 5), Este punto se realiza a nivel central de la Secretaría de Salud.

3. Mejora de Sitios Web (alineado con el objetivo 1)

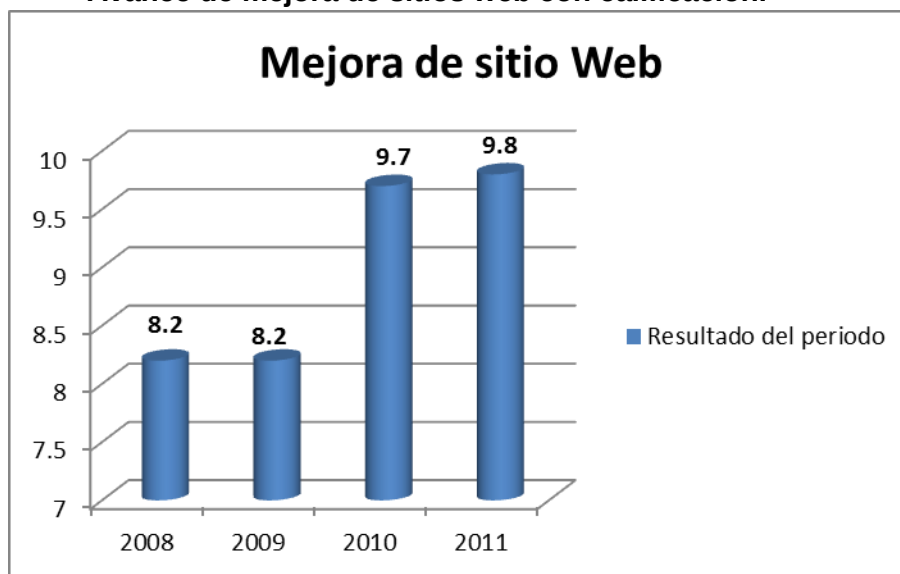
El objetivo de este tema, es ofrecer a la ciudadanía un sitio de internet profesional, útil y apegado a los estándares internacionales toda vez que es uno de los principales canales con que cuentan los ciudadanos y la sociedad en general para tener acceso a servicios e información que ofrece la Comisión Nacional de Bioética en forma electrónica.

- ✧ Se integró la página conforme los lineamientos de la Guía para el Desarrollo de Sitios Web de la Administración Pública Federal, del Sistema de Internet de la Presidencia de la República, con lo que se está homologando a la estructura de información, la imagen el lenguaje, con la finalidad de brindar a los ciudadanos facilidad de acceso y contribuir en mejorar el nivel en el conocimiento de la función pública.
- ✧ Así mismo, el Director de Investigación, Estrategia y Vinculación del Sistema de Internet de la Presidencia de la República, Luis Antonio Delgado Barraza, emitió un comunicado a todos los Administradores de los Sitios Web del Gobierno Federal, con el propósito de su difusión al interior de esta Comisión Nacional de Bioética y la atención de las áreas de oportunidad en el referidas, dentro de las cuales se encuentra: 1) La optimización de motores de búsqueda, 2) Redes sociales y mecanismos web 2.0, 3) La versión Móvil del Sitio Web Institucional.

- ✧ Con base en las indicaciones del comunicado expresado en el punto inmediato anterior, al área de Tecnologías de la Información y Medios Virtuales de la Comisión Nacional de Bioética, dio cabal cumplimiento a todos y cada uno de los objetivos comprometidos.
- ✧ Asimismo, con fecha 30 de junio de 2011 la Dirección General Adjunta de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional, emitió un Atento Comunicado dirigido al Enlace del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, con el propósito de dar continuidad a los trabajos derivados del PNRCTCC.
- ✧ De forma anual se lleva a cabo una Evaluación al Sistema de Internet de la Comisión Nacional de Bioética por parte de la Presidencia a los Sitios Web del Sector Salud, resaltando que desde la instauración del referido PNRCTCC, éste órgano desconcentrado ha mejorado en la calificación de su sitio web institucional y reforzando día a día las áreas de oportunidad que se presentan con el objetivo de fortalecer el citado tema de “Mejora de sitios web”.

De todo lo anterior, se deduce que el impacto del sitio web institucional de la Comisión Nacional de Bioética es el de consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo al beneficio ciudadano con una mejor calidad técnica e informativa, facilitando a la misma el acceso a la información y a los servicios que ofrece esta Comisión Nacional de Bioética a través de Internet.

Avance de mejora de sitios web con calificación.



Fuente: Archivos de la Comisión Nacional de Bioética

Tomando en consideración los criterios emitidos por la Presidencia del Gobierno Federal a los que se deben ajustar las páginas web institucionales de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal, mismos que evalúan su contenido en una escala de 0 a 10

puntos; al respecto, la Comisión Nacional de Bioética ha venido reflejando un incremento en el puntaje y calificación de su sitio web institucional, así como se refleja en la gráfica anterior, lo que representa el cumplimiento de los criterios establecidos, así como una adecuada proyección de este órgano desconcentrado a la sociedad en general.

4. Participación Ciudadana (alineado con el objetivo 4)

El objetivo del presente tema es permitir la inclusión del punto de vista de la sociedad en la toma de decisiones de la Comisión Nacional de Bioética y de este modo fortalecer la transparencia y rendición de cuentas al interior de este Órgano Desconcentrado.

- ✧ La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, emitió la Guía de Participación Ciudadana 2011, referida a la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad por parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- ✧ Por “Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad” se entiende una sesión convocada por la dependencia o entidad, en la que se les exponen a los actores sociales las acciones y resultados de la Comisión Nacional de Bioética en los últimos años, y se responden las preguntas y comentarios que los actores sociales planteen.
- ✧ Con el objetivo de comprobar el esfuerzo por parte de la Comisión Nacional de Bioética en sus acciones realizadas en el tema Creación de la Infraestructura Bioética nos permitimos reunir a los actores sociales para instrumentar un ejercicio de rendición de cuentas a la sociedad, entregándoles el documento de información básica sobre dicha acción.
- ✧ Con fecha 09 de agosto de 2011 la Dirección General Adjunta de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional, emitió un Atento Comunicado dirigido al Enlace del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, con el propósito de difundir dentro del sitio web institucional una consulta dirigida a la Sociedad Civil en general.
- ✧ Al respecto, ésta Comisión Nacional de Bioética, dentro de su página web institucional, en el apartado de “Transparencia” se incluyó dicha consulta bajo el título: “Consulta a la Sociedad Civil Organizada para la Rendición de Cuentas del Gobierno Federal 2011”

5. Transparencia Focalizada (alineado con el objetivo 1)

El Objetivo General del presente tema, es proporcionar a las Instituciones de la Administración Pública Federal (APF), consideraciones generales y específicas para homologar la publicación de información en el portal institucional de Internet de las dependencias y entidades, solicitada por el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos (MAAGMTA).

- ✧ Dentro de la Comisión Nacional de Bioética, se identificaron los temas que son “socialmente útiles” para la sociedad en general y se hizo su publicación en su sitio web institucional, dentro de los cuales se encuentra: las Guías para la integración y funcionamiento de los Comités de ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética, el Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, las inserciones de prensa efectuadas, las publicaciones emitidas, así como su gaceta oficial, así como lo inherente a las reuniones regionales de las Comisiones Estatales de Bioética que se celebran al interior de las entidades federativas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y fortalecer el desempeño y atribuciones de las mismas.
- ✧ Lo anterior con el propósito de que los usuarios en general, tengan pleno conocimiento de las actividades que realiza la Comisión Nacional de Bioética, su ámbito de aplicación y naturaleza jurídica, así como las acciones que permiten el cumplimiento de sus objetivos institucionales como lo es la “Difusión de la Cultura Bioética”.

6. Abatimiento del Rezago en Educación.

El objetivo del presente tema, es el de erradicar el rezago educativo que pudiera existir al interior de las dependencias y entidades de la Administración pública Federal con el propósito de fortalecer el actuar y desarrollo de los objetivos y metas institucionales con un alto grado de eficiencia y eficacia.

- ✧ Un tema relevante para los trabajadores, por el interés mostrado para la actualización de su status escolar, acción a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos.
- ✧ Durante el mes de julio se dio a conocer el Programa del “Buen Juez por su Casa Empieza” a las Unidades Centrales y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud. Para los espacios del Modelo Educativo se solicitó el apoyo de las Instalaciones del SEPROCADEP de la Secretaría de Salud para la aplicación del Examen de Diagnóstico.
- ✧ Asimismo se llevó a cabo una encuesta a nivel interno de la Comisión Nacional de Bioética, destacando que no existe rezago educativo al interior de la misma.
- ✧ Por tal motivo, éste órgano desconcentrado se hizo acreedor del premio otorgado a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en febrero de 2011, por

Reconocimiento como Institución Libre de Rezago.



parte del Consejo Nacional de Educación para la vida y el trabajo (CONEVyT), otorgado por el Lic. Juan de Dios Castro Muñoz en su carácter de Director General del INEA y Presidente del CONEVyT, en razón de que la Comisión Nacional de Bioética no presenta dentro de su plantilla organizacional rezago educativo.

7. Normas Generales de Control Interno

El objetivo de este tema es el de permitir una mejora continua de la operación e inhibir conductas inadecuadas y el uso óptimo de los recursos asignados para todos y cada uno de los programas responsabilidad de la Comisión Nacional de Bioética.

- ✧ Las acciones se orientaron a cumplir con el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2006.
- ✧ Se dieron a conocer las normas generales de control interno que deberán observar los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos y daños al Erario Federal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. y poner en práctica el nuevo esquema de control interno institucional propuesto.
- ✧ A través de los Comités de Control de Auditoría COCOA's y de manera permanente con el Órgano Interno de Control y la Coordinación de Asesores del Secretario de Salud, se orientó en el desarrollo de las respuestas a los 122 reactivos de las cinco normas presentadas.
- ✧ Se ha dado seguimiento a todos y cada uno de los 122 reactivos y actualizando las acciones de mejora determinadas en cada una de las revisiones, quedando pendientes de cumplimiento 33 reactivos de los 122, relativos a la elaboración de manual de procedimientos, se están llevando las acciones necesarias para el cumplimiento de las acciones pendientes.

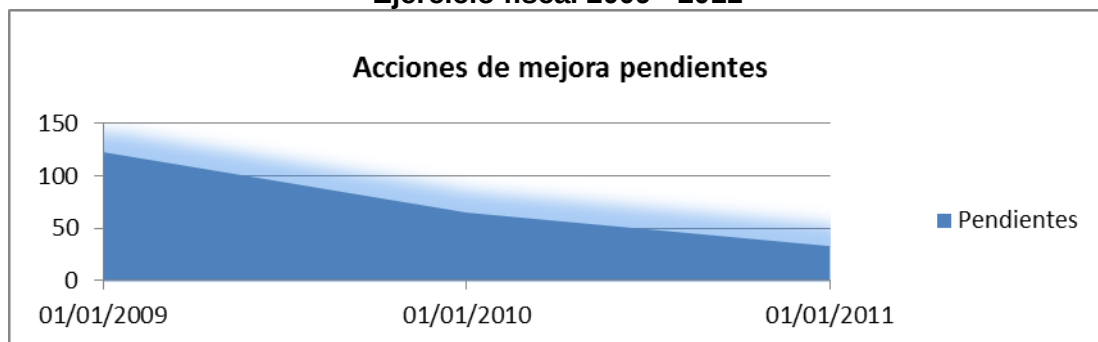
Así mismo, con base en los Manuales Generales emitidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de control interno, la Comisión Nacional de Bioética en su última revisión atendió 38 reactivos de 49 programados, es importante mencionar que los reactivos pendientes de cumplimiento, son de igual forma, relativos a la elaboración de manuales de procedimientos.

CONCENTRADO DE ENCUESTAS DE CONTROL INTERNO
Acciones de mejora comprometidas y atendidas
Con corte a 2011

UNIDAD	ENCUESTA		
	Acciones Comprometidas	Acciones atendidas	Acciones pendientes al cierre de 2011
	GLOBAL		
CONBIOÉTICA	122	88	
M.O.E.	20	0	20
TIC's	13	0	13
Pendientes	33	33	34

Fuente: Encuestas para el mejoramiento del control interno institucional.

Seguimiento a acciones de mejora de la encuesta global por
Ejercicio fiscal 2009 - 2011



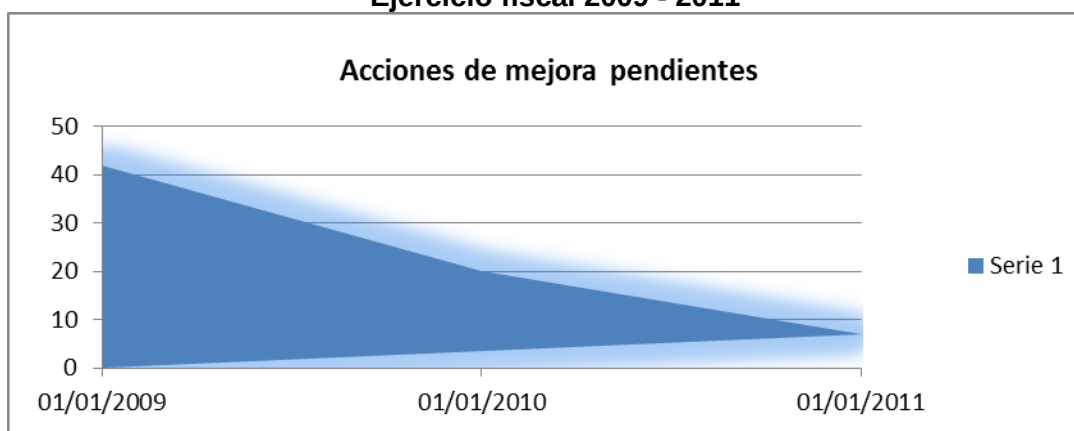
Fuente: Encuestas para el mejoramiento del control interno institucional.

CONCENTRADO DE ENCUESTAS DE CONTROL INTERNO
Acciones de mejora comprometidas y atendidas
Con corte a 2011

UNIDAD	ENCUESTA		
	Acciones Comprometidas	Acciones atendidas	Acciones pendientes al cierre de 2011
	PROCESO SUSTANTIVO		
CONBIOÉTICA	42	35	
M.O.E.	6	0	6
Programas de Trabajo	1	0	1
Pendientes	7	7	7

Fuente: Encuestas para el mejoramiento del control interno institucional.

Seguimiento a acciones de mejora del proceso sustantivo por
Ejercicio fiscal 2009 - 2011



Fuente: Encuestas para el mejoramiento del control interno institucional.

8. Blindaje Electoral.

Este programa inicia en 2007, con el objetivo principal de evitar que en los procesos electorales que se desarrollan en todo el país, los recursos públicos sean utilizados en favor o en contra de algún candidato o partido político y que los servidores públicos federales se conduzcan en estricto apego a la legalidad en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Al respecto, mediante oficio número CNB/DAF/181/09 de fecha 15 de mayo de 2009, se remitieron a las autoridades correspondientes el: a) Cuestionario de Evaluación para llenado mensual, b) Reporte Mensual de Transparencia de recursos de los estados y seguimiento de los OPD's y homólogos sobre la entrega de los mismos por parte de las Secretarías de Finanzas U Homólogas en las entidades federativas, c) Formato de Indicadores establecidos en el Programa de Blindaje Electoral de la Secretaría de Salud.

Así mismo, mediante oficio circular CNB/DAF/008/09 de fecha 29 de mayo de 2009, se difundió entre el personal adscrito a la Comisión Nacional de Bioética las Reglas de Neutralidad, emitidas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran relacionadas con el Blindaje Electoral al interior de la Administración Pública Federal, de igual forma, mediante oficio circular número CNB/DAF/005/09 se comunicó al personal realizar el curso interactivo denominado "ABC de los Servidores Públicos".

11.9 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Dando cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Comisión Nacional de Bioética atendió en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de información que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud a este Órgano Desconcentrado, por lo que no ha recibido notificación alguna de recurso de revisión por parte del Comité de Información de la Secretaría de Salud así como se describe en los cuadros siguientes. Cabe mencionar que esta CONBIOÉTICA recibió solicitudes de información a partir del ejercicio 2007.

Reporte de solicitudes de información al 31 de diciembre de 2007

En el ejercicio 2007 se recibió un total de 28 solicitudes de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información (IFAI) de las cuales 5 de ellas eran relacionadas con recursos financieros, 14 con recursos materiales, 7 con recursos humanos, 2 con temas jurídicos.

Solicitudes de información 2007

Concepto	A tiempo	Fuera de tiempo
TOTAL RECIBIDAS	28	0
En proceso	-----	-----
En proceso información adicional	-----	-----
En proceso con prórroga	-----	-----
En espera de ampliación de información	-----	-----
Atendidas en espera de forma de entrega	-----	-----
Atendidas en espera de pago	-----	-----
Atendidas con pago realizado	-----	-----
Atendidas en proceso de entrega de información	-----	-----
Terminadas	28	0
Desechadas	-----	-----

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

Reporte de solicitudes de información al 31 de diciembre de 2008

En el ejercicio 2008 se recibió un total de 79 solicitudes de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información (IFAI) de las cuales 30 de ellas eran relacionadas con recursos financieros, 26 con recursos materiales, 17 con recursos humanos, 6 con temas bioéticos; solo una de ellas la CONBIOÉTICA solicitó prórroga de tiempo para realizar una búsqueda de la información, esta fue otorgada y se respondió en tiempo y forma.

Solicitudes de información 2008

Concepto	A tiempo	Fuera de tiempo
TOTAL RECIBIDAS	78	1 (prórroga)
En proceso	-----	-----
En proceso información adicional	-----	-----
En proceso con prórroga	-----	-----
En espera de ampliación de información	-----	-----
Atendidas en espera de forma de entrega	-----	-----
Atendidas en espera de pago	-----	-----
Atendidas con pago realizado	-----	-----
Atendidas en proceso de entrega de información	-----	-----
Terminadas	78	1
Desechadas	-----	-----

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

Reporte de solicitudes de información al 31 de diciembre de 2009

En el ejercicio 2009 se recibió un total de 22 solicitudes de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información (IFAI) de las cuales 8 de ellas eran relacionadas con recursos financieros, 9 con recursos materiales, 3 con recursos humanos, 1 con temas bioéticos 1 con temas jurídicos; solo una de ellas la CONBIOÉTICA solicitó prórroga de tiempo para realizar una búsqueda de la información, esta fue otorgada y se respondió en tiempo y forma.

Solicitudes de información 2009

Concepto	A tiempo	Fuera de tiempo
TOTAL RECIBIDAS	21	1 (prorroga)
En proceso	-----	-----
En proceso información adicional	-----	-----
En proceso con prorroga	-----	-----
En espera de ampliación de información	-----	-----
Atendidas en espera de forma de entrega	-----	-----
Atendidas en espera de pago	-----	-----
Atendidas con pago realizado	-----	-----
Atendidas en proceso de entrega de información	-----	-----
Terminadas	21	1
Desechadas	-----	-----

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

Reporte de solicitudes de información al 31 de diciembre de 2010

La Comisión Nacional de Bioética en el ejercicio 2010 recibió un total de 50 solicitudes de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información (IFAI) de las cuales 19 de ellas eran relacionadas con recursos financieros, 19 con recursos materiales, 9 con recursos humanos, 19 con temas bioéticos y otros temas 3; asimismo la Comisión Nacional de Bioética solicitó prorroga de tiempo para realizar una búsqueda de la información, esta fue otorgada y se respondió en tiempo y forma, así como el recurso de revisión y la entrega de información una vez efectuado el pago de dicha solicitud. Cabe hacer mención que la solicitud de prórroga es la misma que la de atendida con pago realizado.

Solicitudes de información 2010

Concepto	A tiempo	Fuera de tiempo
TOTAL RECIBIDAS	49	1 (prorroga)
En proceso	-----	-----
En proceso información adicional	-----	-----
En proceso con prorroga	-----	-----
En espera de ampliación de información	-----	-----
Atendidas en espera de forma de entrega	-----	-----
Atendidas en espera de pago	-----	-----
Atendidas con pago realizado	-----	-----
Atendidas en proceso de entrega de información	-----	-----
Terminadas	49	1
Desechadas	-----	-----

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

Reporte de solicitudes de información al 31 de diciembre de 2011

En el ejercicio 2011 se recibieron un total de 46 solicitudes de peticionarios a través del Sistema de Solicitudes de Información (IFAI) de las cuales 25 de ellas eran relacionadas con recursos financieros, 18 con recursos materiales, 13 con recursos humanos, 15 con temas bioéticos 2 solicitaban información reservada, solo una de ellas la CONBIOÉTICA solicito prorroga de tiempo para realizar una búsqueda de la información, esta fue otorgada y se respondió en tiempo y forma.

Solicitudes de información 2011

Concepto	A tiempo	Fuera de tiempo
TOTAL RECIBIDAS	45	1 (prorroga)
En proceso	-----	-----
En proceso información adicional	-----	-----
En proceso con prorroga	-----	-----
En espera de ampliación de información	-----	-----
Atendidas en espera de forma de entrega	-----	-----
Atendidas en espera de pago	-----	-----
Atendidas con pago realizado	-----	-----
Atendidas en proceso de entrega de información	-----	-----
Terminadas	45	1
Desechadas	-----	-----

Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

Concentrado de solicitudes de información 2007- 2011



Fuente: Archivos de la CONBIOÉTICA

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental solo emite una calificación a nivel sector y la conserva el Comité de Información de esta Secretaría

Cabe mencionar que la información otorgada en las solicitudes se encuentra publicada en las páginas de internet a las que se remitieron dichas solicitudes fueron:

http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/CheckSecurity/JSP/jobsite_g/js_visualizador_anonymous_busqueda.jsp
<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/?pagina=1>
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin&redireccionado=true&_idDependencia=12
http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/CheckSecurity/JSP/jobsite_g/js_visualizador_anonymous_busqueda.jsp
<http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/convocatoria/convocatorias.html>
<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/?pagina=1>
http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/CheckSecurity/JSP/jobsite_g/js_visualizador_anonymous_busqueda.jsp
<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/?pagina=1>
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/>
<http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/colecciones.html>
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/cecobe/servicios.html>
<http://www.alexandria.salud.gob.mx:90/>
http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/formas/prestamo_sala.html
<http://search.ebscohost.com/>
<http://ejournals.ebsco.com/>
<http://www.ropsa.net/>
http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/formas/atencion_a_usuarios.html
http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/formas/buzon_comentarios.html
<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/revistadebate.html>
<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/memorias.html>
<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/documentostec.html>
<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/novedades.html>
http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/colecciones/formas/servicios_referencia.html
http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/biblioteca/taller_edomex.pdf
<http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/biblioteca/talleres.pdf>
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/temasdeinteres/temasdeinteres.html>
<http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/6rrceb.pdf>
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/intermedia/7rr.html>

De esta manera se da cumplimiento al art. 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información en donde menciona que: Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio.

El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el documento de que se trate, pero se entregará en su totalidad o parcialmente, a petición del solicitante. En el caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

11.10 OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN.

Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Ente fiscalizador

Área operativa	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
7.6.1 Órgano Interno de Control	0	0	0	10	7	4	10
7.6.2 Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0	0	0
7.6.3 Auditoría Gubernamental SFP	0	0	0	0	0	0	0
7.6.5 Otros (Obra Pública)	0	0	0	1	1	1	1
Suma	0	0	0	11	8	5	11
Solventadas	0	0	0	3	3	3	9
Por solventar	0	0	0	8	5	2	2
Generaron responsabilidades	No	No	No	No	No	No	No

Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud (Incluye observaciones de la Secretaría de la Función Pública)

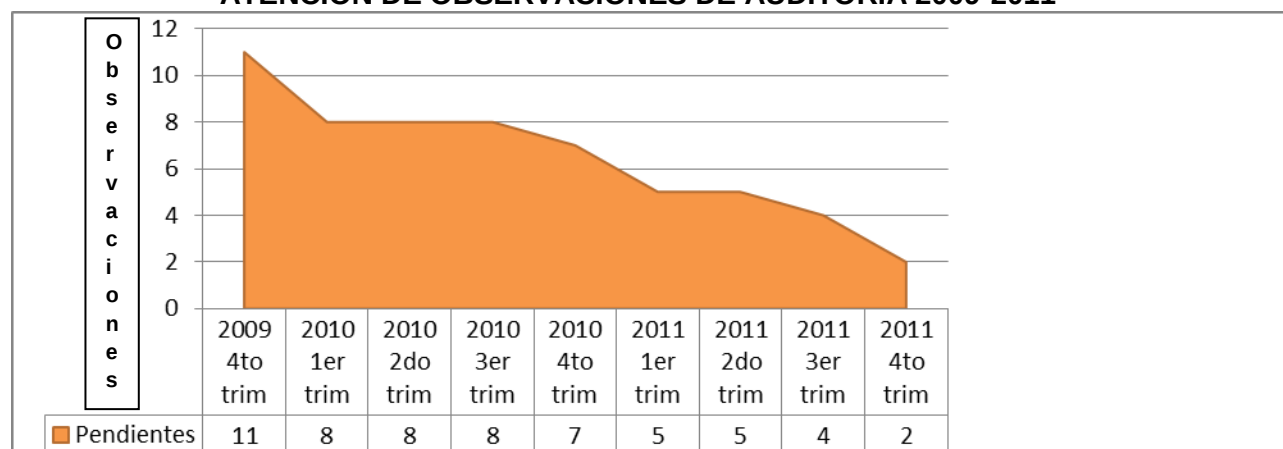
Con base en las cédulas de seguimiento derivadas de las auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud (OIC) y la Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el ejercicio 2009, esta Comisión Nacional de Bioética dio seguimiento a las acciones correctivas de las 11 observaciones de auditoría de referencia (10 OIC y 1 de SFP), mismas que se encontraban pendientes de solventar al 30 de septiembre de 2009, solventado en este mismo ejercicio 3 observaciones del OIC.

En la misma tesitura y en lo correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, se dio seguimiento a las acciones correctivas de 8 observaciones que se encontraban pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2009 (7 de OIC y 1 de SFP); solventado en este mismo ejercicio 3 observaciones del OIC.

En lo correspondiente al ejercicio 2011, se dio seguimiento a las acciones correctivas de 5 observaciones de auditoría, pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2010 (4 de OIC y 1 de SFP); solventado en este mismo ejercicio 3 observaciones del OIC.

Derivado de lo anterior, en las siguientes tablas se muestra el proceso de solventación por ejercicio fiscal que realizó la Comisión Nacional de Bioética:

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA 2009-2011

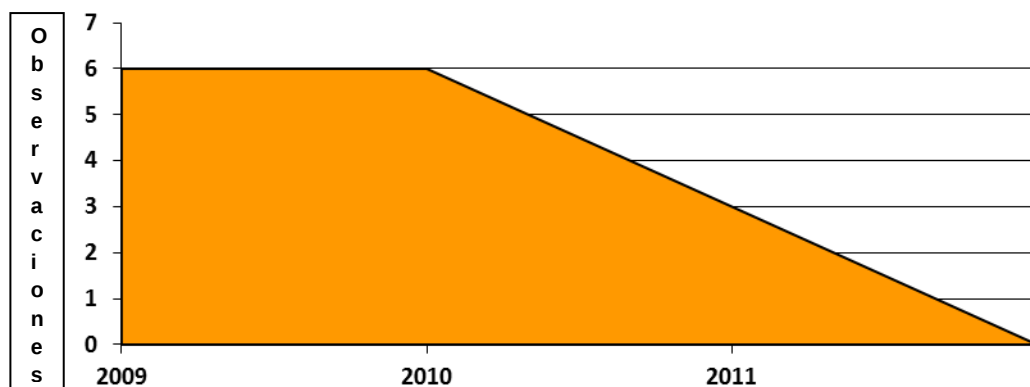


Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud
(Incluye observaciones de la Secretaría de la Función Pública)

Como se observa en la gráfica que antecede, el seguimiento y la solventación de observaciones se atendieron de forma gradual según la complejidad de cada una, obteniendo su solventación de manera ininterrumpida en dos ejercicios fiscales, toda vez que a la fecha éste órgano desconcentrado presenta un saldo blanco en observaciones de auditoría.

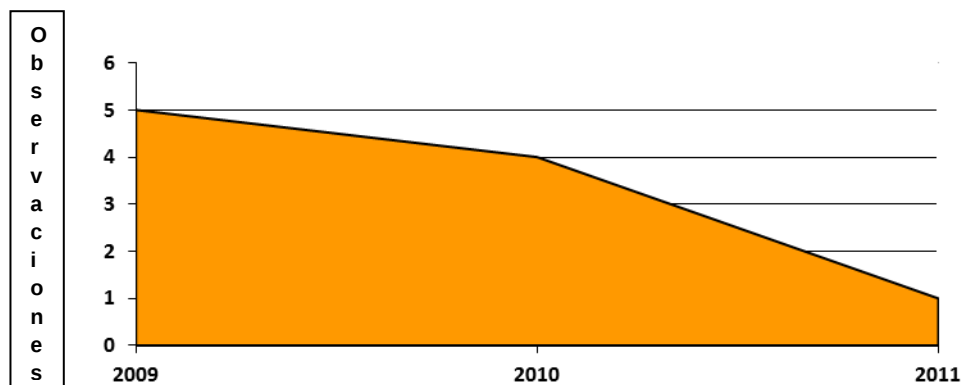
Las observaciones de referencia versaron sobre obra pública por obra pagada mal ejecutada, obra pagada no ejecutada y anticipos no amortizados. Asimismo, se observaron deficiencias en el ejercicio del gasto derivado de viáticos no comprobados, adjudicaciones sin la formalidad prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la atención de dichas observaciones se refleja en la gráfica siguiente:

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA 2009-2012



Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS 2009-2012



Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control

Área operativa	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Adquisiciones	0	0	0	0	0	0
Recursos Financieros	0	2	2	2	2	2
Manuales	0	1	1	0	0	1
Otras.- (describir)	0	8	8	6	2	7
Suma	0	11	11	8	4	10
Solventadas	0	0	3	3	3	9
Por solventar	0	11	8	5	1	1
Generaron responsabilidades	No	No	No	No	No	No

Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

En materia de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación no se realizaron revisiones para estos periodos.

Informe y seguimiento a las observaciones de la Auditoría Gubernamental SFP

Área operativa	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Adquisiciones	0	0	0	0	0	0
Recursos Financieros	0	0	0	0	0	0
Manuales	0	0	0	0	0	0
Otras.-(Obra Pública)	0	0	0	1	1	1
Suma	0	0	0	1	1	1
Solventadas	0	0	0	0	0	0
Por solventar	0	0	0	1	1	1
Generaron responsabilidades	No	No	No	No	No	No

Fuente: Cédulas de seguimiento trimestral emitidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

De lo anterior, se desprende que en lo correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2011 queda en proceso de atención 1 observación de OIC y 1 observación de la SFP.

**11.11 PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN.
(NO APLICA)**

**11.12 RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES Y CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE
ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS.
(NO APLICA)**

11.13 OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

NUEVO EDIFICIO

La nueva sede de la Comisión Nacional de Bioética, ubicada en calle Arenal número 134 esquina Xochimaltzin, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan; conformada por un edificio y una nave contigua, cuyos trabajos de reforzamiento, rehabilitación y obra exterior se concluyeron en 2011, representa un logro de la gestión administrativa de la Comisión Nacional de Bioética.

Antecedentes

En 2006 se determinó que el inmueble asignado para la nueva sede de la Comisión Nacional de Bioética debía ser remodelado, razón por la cual se formalizaron contratos de obra pública en donde la obra fue abandonada por incumplimientos de las empresas contratadas. El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, (OIC) observó diversos incumplimientos tales como anticipos no amortizados, obra pagada mal ejecutada y obra pagada no ejecutada. De igual manera, la Secretaría de la Función Pública observó cuestiones técnicas de seguridad en la estructura envolvente del edificio así como recomendaciones preventivas.

Esta problemática se tradujo en 6 observaciones del OIC, 1 de la Secretaría de la Función Pública y 1 riesgo inscrito desde 2008 dentro de la agenda del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI.

Avances y Resultados

Dentro del marco del grupo del trabajo conformado en el año de 2010 por la Dirección General de la Infraestructura física con la Comisión Nacional de Bioética, el OIC y la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), se dieron las condiciones necesarias para que la Comisión Nacional de Bioética lograra los siguientes resultados en 2010 y 2011:

1. La obtención del dictamen técnico estructural donde el perito en estructura física determinó que el edificio que nos ocupa es viable, no obstante se hace necesario un reforzamiento menor para recuperar la capacidad de carga y seguridad de la futura ocupación.
2. El Registro en cartera de obra pública del *Proyecto de Inversión para el reforzamiento y la rehabilitación de espacios para la sede de la Comisión Nacional de Bioética*.
3. La confirmación de que el edificio corresponde a la Comisión Nacional de Bioética además, la obtención de la inscripción del predio ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y el registro de predio a nombre de la Comisión Nacional de Bioética ante el Registro Público de la Propiedad Federal.
4. La decisión del reforzamiento y rehabilitación del edificio como prioridad para posteriormente avocarse a la nave contigua destinada al apoyo de actividades del Centro del Conocimiento Bioético, ello derivado de su viabilidad de terminación en 2011.
5. La revisión exhaustiva de documentación, análisis de los contratos de obra pública para reactivar los trabajos sin incurrir en responsabilidad, con lo que se identificaron los trabajos faltantes por realizar.
6. La obtención de la suficiencia presupuestal para poner en marcha los trabajos del edificio sede por 28 millones de pesos.

7. La realización de los procedimientos de adjudicación, a través de la DGDIF, del Proyecto Ejecutivo de la nueva obra, de la Supervisión Externa, del Director Responsable de obra así como de la contratista ejecutora del reforzamiento y la rehabilitación.
8. La obtención de dictámenes técnicos por parte de perito externo adjudicado por la DGDIF, donde se determinó el estado físico de la obra y los montos de los incumplimientos de las empresas contratadas en el 2006.
9. La Comisión Nacional de Bioética aportó la documentación y datos requeridos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud (CGAJDH) para que conforme a sus atribuciones, determinara las acciones legales conducentes.
10. En proceso la definición de posibles responsabilidades administrativas.

11.14 ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN.

SFP			SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006 – 2012					
INFORME DE ACCIONES Y COMPROMISOS EN PROCESO DE ATENCIÓN (1)										FTO-03A	
Clave Presupuestaria: (2)	12V00		Nombre: (3)	Comisión Nacional de Bioética			Sector: (4)	STS	Fecha: (5)	04-jul-12	
Una vez seleccionado el nombre de la entidad o dependencia, favor de guardar y enviar su Archivo en Excel y en PDF con la firma del Enlace, al correo rendicuentas@funcionpublica.gob.mx con el siguiente nombre de archivo: STS-CNB-AyCP									Avance:		
N° (6)	Etapas (7)	Descripción de la Acción y Compromiso en Proceso (8)	Nivel (10)	Actividad a Realizar (11)	Área Responsable (12)	Servidor Público Responsable (13)	Fecha programada para ser solventado [dd-mm-aa] (14)	En % (15)	Comentarios (16)		
1	Primera	Decreto por el que se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.	2	La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Bioética, expedirá las disposiciones necesarias para la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y las características de los centros hospitalarios que deben tenerlos.	Dirección Ejecutiva.	Dr. Simón Kawa Karasik	14-mar-12	90 %	Con oficio número CGJC/1/0R/272/2012 de fecha 4 de junio de 2012, el Subdirector Ejecutivo de Normatividad de COFEPRIS, adjunta los diversos COFEME/12/1342 y COFEME/12/1351, (ANEXO 1) por los que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) emite Dictamen Total de los anteproyectos del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética" y el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética". En los diversos citados con anterioridad, COFEMER, realiza observaciones a los Anteproyectos de que se trata, mismos que fueron solventados por esta Comisión a través del oficio V00/PC/03/2012 del 14 de junio del año en curso (ANEXO 2), mismo que fue remitido a COFEPRIS, para que a su vez lo haga llegar a la COFEMER.		
2	Primera	Finiquito de obra pública 2011 relativo al reforzamiento y complemento de adecuación de espacios del edificio sede de la Comisión Nacional de Bioética	2	Conformación de los elementos que integran el finiquito del contrato de obra pública	Residencia de Obra	Ing. Adolfo Ortega Ríos	30-mar-12	100 %	El finiquito de la obra en cuestión esta concluido como se demuestra con la caratula de la estimación N° 12 Finiquito. Anexo 3		
3	Primera	Atención de observaciones de obra pública 2007 por Deficiente planeación, programación y presupuestación de la obra, atrasos durante el desarrollo y terminación y antidopos no amortizados a la empresa Grupo Arquitectos e Ingenieros 105, S.A. de C.V.	1	Demanda civil y/o denuncia penal	Director de lo Contencioso de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud	Lic. Alejandro Luviano Cruz	31-ene-12	100 %	Mediante de oficio de resultados de seguimiento del cuarto trimestre, el Titular del Órgano Interno de Control notifica a esta Conbioética que el avance de esta observación es del 100 por ciento. ANEXO 2		
4	Primera	Actualización de Manuales de Organización y Procedimientos específicos de la Comisión Nacional de Bioética	1	Refrendar Manual de Organización y de Procedimientos específicos con actualización de funciones y procedimientos	Dirección Ejecutiva, Dirección de Administración y Finanzas	Dr. Simón Kawa Karasik y Lic. América Pérez Manjarez	29-feb-12	90 %	Mediante oficio N° DGPOOP/07/001846 este Órgano Desconcentrado recibió un calendario de actividades por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) en la que se plantea actualizar los Manuales de procedimientos y de organización al 2012, conforme a la estructura vigente. Con minuta del 25 de junio se acude a la DGPOP y se revisan los avances a dichos manuales quedando como fecha compromiso el 09 y 10 de julio respectivamente para entregar el manual para revisión. (Anexo 4)		
5	Primera	Actualización de contrato de suministro de energía eléctrica en la Sede de la Comisión Nacional de Bioética	1	Tramitar ante la Comisión Federal de Electricidad el contrato definitivo de suministro de energía eléctrica	Dirección de Administración y Finanzas	Lic. América Pérez Manjarez	30-mar-12	80 %	Se obtuvo un avance en el proceso de trámite ya que se cuenta con el plano de acometida eléctrica autorizado por lo que se continúa en espera de la resolución por parte de la Comisión Federal de Electricidad.		